

## Tonantzin Fernández presenta las actividades navideñas

MUNICIPIOS 13

## Magistratura inexplicable

En las más recientes administraciones, el talón de Aquiles ha sido la inseguridad. El tema en el país es cada día más sangriento y en Puebla, los hechos violentos no son la excepción.

CONTRACARA 3



## Va segunda vuelta por el presupuesto

La primera ronda entre todos los secretarios de la administración municipal con el alcalde José Chedraui para dar forma a la repartición del presupuesto terminó con buenos resultados.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5



# Intolerancia



**TAXIS PIRATA  
DESAPARECERÁN  
CON LA  
RUTA 4  
P.8**

Viernes 6 de diciembre de 2024 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 24, n°8262 ■ www.intoleranciadiario.com ■ Precio \$7.00



## Puebla recupera su esplendor: Salomón

El gobernador Sergio Salomón, junto a la secretaria Federal de Turismo Josefina Rodríguez Zamora, y el presidente municipal, Pepe Chedraui, inauguraron la primera etapa del Parque Sendela, con la reapertura de la "Estrella". **P.6**



## Rifirrafe legislativo

Andrés Villegas y Delfina Pozos protagonizaron un pleito en el Pleno; el morenista consideró que la priista ofendió a las trabajadoras del hogar. A ella le apagaron el micrófono. **P. 2 Y 3**

## Habemus magistrados

Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo, Fredy Erazo Juárez y Daniel Iván Cruz Luna rindieron protesta como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y del Tribunal de Justicia Administrativa, respectivamente. **P.4**



# POLÍTICA

# POLÍTICA

# Aprueba el Congreso reformas en materia de prisión preventiva oficiosa

El pleno avaló las reformas constitucionales para la desaparición de los organismos autónomos; además, en lo referente a la prisión preventiva oficiosa salieron comentarios clasistas. También se eligieron a tres nuevos magistrados.



**Francisco Sánchez Nolasco**  
Fotos Christopher Damían

Con el voto en contra de la oposición, el pleno del Congreso aprobó las reformas constitucionales para la desaparición de los organismos autónomos, además lo referente a la prisión preventiva oficiosa, donde salieron los comentarios clasistas; además eligió a los tres nuevos magistrados propuestos por el ejecutivo.

El Congreso del estado aprobó el dictamen con minuta proyecto de decreto para reformar el párrafo segundo del artículo 19, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Tras fijar los posicionamientos con seis votos en contra de la oposición salió la primera reforma constitucional del día.



## SE "CALENTÓ" LA SESIÓN ORDINARIA

Al ir a la segunda reforma con la desaparición de los organismos autónomos, nuevamente Morena y aliados aprobaron la reforma constitucional.

### Eligen magistrados

El Pleno del Congreso del estado avaló el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXII Legislatura, para la elección, nombramiento y aprobación del ciudadano Daniel Iván Cruz Luna como magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado por un periodo de 15 años.

También por el mismo periodo se dio para la elección, nombramiento y aprobación de Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo y Freddy Erazo Juárez como magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, y los tres rindieron protesta ante el pleno.

### Samuel Aguilar llega al Congreso

José Samuel Aguilar Pala rindió protesta como diputado integrante de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, como suplente de José Luis García Parra, a nueve días de que tome posesión el gobierno de Alejandro Armenta, donde es el virtual secretario de gobernación.

**Francisco Sánchez Nolasco**  
Foto Cortesía

sin embargo, el presidente de la mesa Mauricio Céspedes le aclaró que el punto anterior ya había sido votado.

El micrófono fue apagado una vez que era un punto diferente, mientras la legisladora continuó asegurando que había sufrido violencia de género.

Lo que propició la molestia de la propia diputada quien, posteriormente en sus redes sociales dijo que presentará la denuncia correspondiente.

Por la tarde, el PRI, a través de un comunicado, externó su total respaldo a la legisladora y reprochó "enérgicamente estos actos misóginos y cualquier práctica que ejerza violencia contra las mujeres", enfatizó el texto.



## Magistratura inexplicable

En las más recientes administraciones, el talón de Aquiles ha sido la inseguridad. El tema en el país es cada día más sangriento y en Puebla, los hechos violentos no son la excepción. La percepción de inseguridad, a la par de las muertes violentas, aumenta mes con mes y los indicadores de inseguridad, que aseguran que algunos delitos van a la baja, no se logran reflejar ni en las calles ni en la confianza de los ciudadanos.

En medio de esta realidad, llama la atención que los diputados morenistas hayan decidido premiar justamente al que hasta ayer era secretario de Seguridad Pública en el estado: Daniel Iván Cruz Luna.

Es evidente que hoy por hoy existen muchos juristas que podrían tener méritos suficientes y cartas credenciales que no estén salpicadas de sangre.

La designación de los magistrados locales debería ser un tema que se atendiera con mucha más sensibilidad, máxime si la inseguridad en el estado se encuentra rebasada.

A la par de la cuestionable designación, también debemos señalar que Iván Cruz se va cuando faltan días para que culmine este gobierno y obliga a dejar a un encargado de despacho que simplemente entregue las llaves al nuevo gobierno, en un mes que históricamente, es de los más violentos.

## La otra cara de la moneda

En contraparte, existen funcionarios públicos que sí han entregado buenas cuentas en sus encomiendas. Casos como el de Javier Aquino, quien desde la Secretaría de Gobernación ha logrado mantener la política interior en orden, son destacables, lo que hace pertinente su permanencia en el próximo gobierno estatal.

Lo mismo podríamos decir de los titulares de la SEP o de Finanzas. Josefina Morales ha enderezado el barco después del hoyo financiero que dejó el gobierno barbosista y por ello se entiende su continuidad al frente de la dependencia en el próximo gobierno.

En resumen, en donde hay claras muestras de eficiencia, la continuidad puede ser entendible, incluso deseable, pero no es el caso de Seguridad Pública.

Y eso no es sólo percepción.

## Leal, ¿suma o resta?

En 2021 uno de los errores de Genoveva Huerta fue sumar a su planilla a Inés Saturnino López Ponce, quien por su misoginia enfrentaba el rechazo de los panistas, y hay quienes afirman que esto le costó los votos que requería para ganar la presidencia del PAN a Augusta Díaz de Rivera.

Tres años después, el error parece repetirse. Ahora otro aspirante incluyó en su planilla a una persona que no es bien vista dentro de Acción Nacional.

Guadalupe Leal, como legisladora, prácticamente rompió con el partido, incluso estuvo a punto de votar a favor de la despenalización del aborto, una de las líneas claras que el panismo no hubiera aceptado, pese a que ella estaba en su derecho.

La exdiputada panista también operó, en el pasado proceso electoral, a favor de Movimiento Ciudadano, donde su hijo, Toño Leal fue candidato a diputado local y arremetió contra la administración del panista, Eduardo Rivera.

Pero como buenos políticos, después del 2 de junio y tras las derrotas, llegó el perdón y la reconciliación panista.

Cual patada de ahogado, Leal aseguró ante medios que se están comprando los votos de los consejeros, que hay denuncias, pero sólo verbales y cuando se le pidió que fuera más específica se limitó a decir: "no puedo dar nombres".

En unos días, Felipe Velázquez evaluará si fue o no buena idea sumar a la exdiputada.

# POLÍTICA



## Iván Cruz rinde protesta como nuevo magistrado

El ahora ex titular de la Secretaría de Seguridad Pública estatal dijo que en los siguientes ocho días habrá un encargado de despacho.

Francisco Sánchez Nolasco  
Fotos Christopher Damián



Tras el nombramiento de Daniel Iván Cruz Luna, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia, en los siguientes ocho días habrá un encargado de despacho, en la Secretaría de Seguridad Pública, esperando el 14 de diciembre, cuando el titular será el vicealmirante Francisco Sánchez González.

En entrevista luego de rendir protesta, el hoy magistrado, señaló que presentó su renuncia al gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina el miércoles 4 de diciembre, y un subsecretario se quedó como encargado de despacho.

Aclaró que de acuerdo al procedimiento que participará en la entrega-recepción con el gobierno electo de Alejandro Armenta Mier y el próximo secretario de Seguridad Ciudadana, Francisco Sánchez González, ya que hay un compromiso.

Cruz Luna, señaló que el vicealmirante ya estaba enterado de que dejaría la SSP. Además, garantizó que el trabajo en la dependencia no se ha detenido tras su renuncia.

"La renuncia ya está presentada, tiene efectos desde el día de ayer (4 de diciembre), ya hice los últimos temas, estoy muy entregado en la parte de entrega-recepción, en comunicación constante con el almirante Sánchez, al cual desde su nom-

bramiento no hemos dejado de comunicarnos".

Insistió que el gobernador saliente, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, dará a conocer el nombre del encargado de despacho en la SSP y adelantó que se trata de un subsecretario.

"Es uno del equipo, es un subsecretario el que estará a cargo, el que me ayudará a cerrar y que yo también estaré ahí entregando como marca la ley", declaró.

Cruz Luna defendió su nombramiento como magistrado al señalar que no se trata de un premio, pues ha trabajado en el servicio público desde hace muchos años, en los gobiernos federal, estatal y municipal.

Dijo que revisará los lineamientos cuando en Puebla se abra el proceso de elección de magistrados y jueces del Poder Judicial del estado.



## Presentan ley para prevenir feminicidios

El documento presentado por el diputado Andrés Villegas ante el Congreso amplía, a 21, las circunstancias para que la privación de la vida de una mujer, sea considerada como feminicidio.

Francisco Sánchez Nolasco  
Fotos Christopher Damián



El diputado por Morena, Andrés Villegas Mendoza, presentó la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el Feminicidio en el Estado de Puebla, a fin de erradicar la muerte violenta de mujeres y niñas, además de ampliar a 21 las causas donde se tipifica, además se le retira la patria potestad, sean hijos o no de la víctima.

El documento presentado ante el pleno, señala que se establecen los principios rectores que deben observarse en la prevención, investigación, persecución, sanción y reparación de los delitos.

Se prevé que a la persona que sea sujeta a proceso penal por alguno de los delitos establecidos en la Ley, le sea suspendido el ejercicio de la patria potestad, independientemente de que se trate o no de los hijos de la víctima, hasta la resolución definitiva del proceso penal, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias, además de perder derechos sucesorios con relación a la víctima.

La reforma establece que la pena por el delito, se incrementa en una mitad, si las víctimas son adultos mayores, o menores de edad; que se trate de un funcionario público; que lo cometa en presencia de los ascendientes descendientes, parientes por consanguinidad, cónyuge o concubino, o concubina de la víctima; Cuando sea cometido por dos o más personas.

En la reforma se tipifica el como delito "Suicidio feminicida por inducción, o ayuda"; esto aplica a quien induzca u obligue a una



mujer al suicidio, o le preste ayuda a cometerlo.

Además, se sanciona la "omisión de impedir el delito de feminicidio", esto para quien pudiendo hacerlo con su intervención inmediata y sin riesgo propio o ajeno, no impidiera la comisión de uno de los delitos señalados.

Precisa además "Investigar toda privación de la vida de una mujer como probable feminicidio, cualquiera que sea su edad, in-

cluidas aquellas que de manera inicial parecieran no haber sido causadas por motivos criminales, como suicidio y accidentes.

Se establecen lineamientos para realizar la investigación con la debida diligencia; promoviendo de oficio, en forma oportuna exhaustiva, en un plazo razonable, sin dilaciones, y garantizando su efectividad, de acuerdo con los estándares de los derechos humanos.



# POLÍTICA



## Anuncia Tlatehui su apoyo para Riestra y Genoveva

A diez días de que se lleve a cabo la elección interna panista, el ex edil expresó su apoyo a la planilla encabezada por Mario Riestra y expresó que no va a renunciar a su derecho de ejercer el voto.

Jorge Castillo  
Fotos X

El ex presidente municipal de San Andrés Cholula, Edmundo Tlatehui Percino, anunció su apoyo a la planilla encabezada por Mario Riestra Piña y Genoveva Huerta, para la renovación de la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional (PAN).

Así lo señaló en rueda de prensa a diez días de que se lleve a cabo la elección interna panista, el ex edil y esposo de la actual presidenta municipal de San Andrés Cholula, Guadalupe Cuautle Torres.

Expresó que no va a renunciar a su derecho de ejercer el voto para el próximo 15 de diciembre.

Explicó que se sumó a dicho proyecto, porque se comprometieron a que la elección de los futuros candidatos sea de forma democrática y no por medio del "dedazo", como lo realiza la actual dirigencia de Augusta Diaz de Rivera.

Informó que Jorge Aguilar Chedraui fue parte importante de su apoyo a Mario Riestra y Genoveva Huerta, con quienes también coincidió en un ideal político para otorgar su voto como consejero estatal debido a que están dispuestos a escuchar a toda la militancia para tomar decisiones.

Por lo tanto, añadió que su propósito será reconstruir a Acción Nacional, junto con los liderazgos que hoy encabeza la planilla de Riestra Piña; "nunca más a la exclusión de la militancia".

Aclaró que escuchó las propuestas de ambos aspirantes a



dirigir al PAN, "en ese aspecto he tomado la decisión de participar, más que anteponer intereses personales, para el 2027; hoy lo importantes es que haya unidad".

Por su parte, Riestra Piña agradeció a Edmundo Tlatehui por sumarse a su planilla y le reconoció su liderazgo no solo en San Andrés Cholula sino en el estado.

Señaló que Edmundo Tlatehui reforzará su equipo ya que llegaron a obtener el apoyo de 70 consejeros estatales.

Aseveró que la suma de esfuerzos se ha dado con diálogo donde los consejeros que lo apoyan han acordado que lo que requiere el partido es una renovación democrática y también de la militancia, pues se requiere apoyo de los jóvenes.



## ¿Clasismo en el Pleno?

Delfina Pozos llegó a la sesión con la espada desenvainada ya que no le gustó que le corrigieran su expresión. Andrés Villegas aclaró que el término correcto es "trabajadoras del hogar".

La precisión en el lenguaje encendió los ánimos y la diputada tomó la tribuna en donde acusó "violencia política" y remató con un comentario que raya en lo clasista. Mauricio Céspedes, presidente de la mesa directiva, no pudo controlar el tema y fue silenciado el micrófono que utilizaba Delfina Pozos. Situación que claramente limitó su derecho a la libertad de expresión.

El mal día no concluyó ahí. Delfina quiso confrontarse con la diputada Modesta Juárez por su pasado priista, quien le reviró que ella había estado en la política desde antes de que Pozos naciera.

Apenas van a cumplir tres meses en el Congreso y las peleas entre legisladores ya iniciaron. (FSN)

## De policía a magistrado

Llamó mucho la atención el nombramiento de magistrado del Poder Judicial de Puebla que entregaron a Daniel Ivan Cruz Luna.

Habrà que recordar que Cruz Luna llegó al cargo de secretario de Seguridad Pública estatal, nombrado por el entonces gobernador, Miguel Barbosa.

Muchos se preguntan, ¿por qué fue premiado si la inseguridad no ha bajado un ápice en Puebla y ni siquiera se ha destacado en su labor?

También se preguntan a quién dejó en su antiguo cargo a una semana de que acabe el actual gobierno estatal.  
Raro caso. (JC)

## Salomón ayuda con la promoción

El gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina comenzó la promoción del Festival Navideño, cuya organización fue previamente anunciada por el mandatario electo Alejandro Armenta Mier.

Desde sus redes sociales, el morenista convocó a la población a acudir a la zona histórica de Los Fuertes a partir del 15 de diciembre para disfrutar de las atracciones que habrá con motivo de las fiestas decembrinas.

En su mensaje, el mandatario menciona que habrá pista de hielo, tobogán de hielo, tren navideño y el vuelo de Santa y Los Reyes. (CA)

## Va segunda vuelta por el presupuesto

La primera ronda entre todos los secretarios de la administración municipal con el alcalde José Chedraui Budib para dar forma a la repartición del presupuesto terminó con buenos resultados y se abrieron oportunidades.

Dicen los que saben que mejoró la repartición para las secretarías de Seguridad, Infraestructura y Desarrollo Social.

El alcalde en la primera ronda pidió a sus secretarios no espantarse con los recortes y dijo que acomodando el presupuesto y bien usado, se garantizarán todos los servicios que presta el Ayuntamiento.

Ahora, vendrá una segunda ronda para determinar las cantidades exactas que recibirá cada dependencia. Ya en enero veremos la eficiencia de los recursos en el "gobierno imparcial". Por lo pronto, el alcalde afirma que las y los poblanos crecerán en su calidad de vida. ¿Será?

# GOBIERNO

## Vuelve a girar la Estrella de Puebla; inauguran Sendela

Después de tres años detenida y tras la remodelación del parque lineal, la atracción turística estará nuevamente en funcionamiento. La secretaria de Turismo federal, Josefina Rodríguez Zamora, destacó el trabajo de Sergio Salomón en el ramo.

**Claudia Aguilar**  
Fotos **Cristopher Damián**

Luego de varios meses de retraso, este jueves 5 de diciembre el gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina reinauguró el Parque Lineal de la zona de Angelópolis, ahora con el nombre de Parque Sendela, donde se encuentra la Estrella de Puebla, la cual estuvo parada por más de tres años y hoy volvió a girar. En medio de un espectáculo de drones, luces y globos,

con la presencia de la Secretaría de Turismo federal, Josefina Rodríguez Zamora, el mandatario de Morena recalzó que la puesta en marcha de la Estrella "era un gran pendiente" que tenía la administración estatal, pues aunque es una obra con la visión del exgobernador Rafael Moreno Valle, se hizo con el dinero del pueblo y generó una "huella importante" en el sector turístico poblanco.

Incluso, dijo que las niñas y niños pedían que volviera a funcionar, por lo que su administración asumió el reto de ponerla al servicio de las familias poblanas y decidió que su recuperación fuera a través de su concesión a la empresa RP Espectáculos, que se encargó de convertir este espacio público en Sendela.

"Entendimos que nuestra tarea era reparar lo que el tiempo y la falta de mantenimiento habían deteriorado, y transformar este lugar en algo más significativo, en un espacio vivo que pudiera resonar en el corazón de los poblanos", manifestó.

### Sendela

El socio accionista del parque, Roberto García Barnola, dio la explicación del por qué lo nombró Sendela, por las palabras "sendero" y "estrella", espacio donde vislumbró se lleven a cabo eventos sociales, actividades físicas y de esparcimiento.

El empresario agradeció el respaldo del Gobierno de Puebla y ofreció darle un mayor impulso.

Enseguida dio paso al encendido de luces de la Estrella y a un espectáculo de drones que iluminaron el cielo con las palabras: "Sendela, Dale la Vuelta".

Segundos después comenzó a girar la rueda y fue rodeada de luces pirotécnicas.

### Federación reconoce al gobierno estatal

Al hacer uso de la palabra, la secretaria de Turismo federal, Josefina Rodríguez Zamora, reconoció el trabajo de la actual administración estatal, al apostar por la innovación tecnológica en el sector turístico y tener una visión comunitaria.

De igual forma, calificó como positiva la labor para rescatar las obras de gobiernos anteriores y no dejar que estas se conviertan en "elefantes blancos".



### OBRAS DEL AYUNTAMIENTO OBRAS DEL AYUNTAMIENTO

Recientemente el gobernador del estado dio a conocer que durante el desarrollo de las obras se encontró una línea de electricidad que obligó a hacer ajustes en el proyecto para construir pasos vehiculares deprimidos, a cargo del ayuntamiento de Puebla.



En ese sentido, dijo que Puebla "es sin duda un ejemplo en atracciones referentes a nivel nacional e internacional" con la Estrella de Puebla y el carrusel veneciano instalado en Sendela.

Mencionó que Puebla, rebasó en un 5 por ciento el número de turistas que recibió en el 2019, antes de la pandemia, lo que resaltó "es muestra del gran trabajo en equipo del gobierno del estado", así como de la participación de la iniciativa privada en el sector.

Para los visitantes que decidan subir a alguna de las 54 góndolas de la Estrella de Puebla deberán pagar 80 pesos por persona para disfrutar el paisaje de la ciudad desde 80 metros de altura, mientras que para subirse al carrusel veneciano tendrán que pagar 60 pesos.



### LA RECUPERACIÓN

El nuevo diseño de Sendela contempla un carrusel veneciano, además de un área de videojuegos, renta de bicicletas y scooters, un kiosco de venta de alimentos, un bar de dulces, restaurantes y cafeterías.

La Estrella de Puebla fue inaugurada en 2013 por el fallecido gobernador Rafael Moreno Valle, y tuvo una inversión de 400 millones de pesos. Con su operación se esperaba atraer más turismo nacional e internacional a la capital del estado.

Durante el primer año de su funcionamiento obtuvo el récord Guinness como la rueda de observación portátil más grande del mundo, aunque el elevado gasto para su instalación fue cuestionado en términos de rentabilidad.

Al inicio del gobierno de Miguel Barbosa Huerta, el artefacto fue desmantelado para darle mantenimiento, pero en el proceso fueron robadas algunas piezas de su basamento que dificultaron su reconstrucción.

Y en 2023 la administración de Sergio Salomón Céspedes Peregrina buscó recuperarla, por lo cual lanzó una licitación para concesionarla por 15 años, previa aprobación del Congreso del Estado, tras argumentar que la operación de la Estrella de Puebla generaba más pérdidas que ganancias.

Así, la operatividad de este atractivo turístico se entregó a la empresa Comercializadora y Espectáculos RP SA de CV, la cual también se hizo cargo de la Feria del 5 de Mayo en los últimos dos años.

Para reactivar la zona la firma prometió una inversión de 89 millones.

# GOBIERNO



## Juan Lira continúa en la mira, confirma fiscal

Tras el fallo de la SCJN, Gilberto Higuera Bernal informó que seguirán las investigaciones y procesos contra el ex candidato a presidente municipal por Chignahuapan, y hasta contra sus familiares

**Jorge Castillo**  
Fotos **Facebook / Agencia Enfoque**

Continuará la Fiscalía General del Estado de Puebla (FGE) la investigación contra Juan Lira Maldonado, conocido como "El Moco", después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le negó un amparo.

En su acostumbrada rueda de prensa semanal, el fiscal de Puebla, informó que se han realizado las investigaciones contra El Moco y hasta contra sus familiares.

Detalló que hubo un primer caso donde la FGE ejerció acción penal por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y posteriormente ha habido otra serie de imputaciones.

"Si mal no recuerdo, el caso se resolvió inicialmente en el fuero común que se resolvió mediante un amparo de parte de la defensa



y el caso ha transitado por instancias judiciales federales hasta llegar a la SCJN", dijo.

Reveló que no es el único caso, si no cuentan con otro más que se está indagando, al indicar Higuera Bernal que personalmente ha acudido a la SCJN a tratar los casos con los ministros, para hacerles saber la visión y sustentación jurídica de la FGE.

"Creo que finalmente hemos obtenido un resultado favorable, las autoridades en el ámbito federal, sobre todo en la entidad, en algunos casos habían resuelto el delito de lavado de dinero", sostuvo.

En la víspera, la SCJN rechazó el amparo solicitado por el ex candidato a la presidencia municipal de Chignahuapan por Fuerza por México (FXM), Juan Lira Maldonado.

Lira Maldonado está señalado por sus presuntos vínculos con grupos criminales de la zona, por lo que incluso hace unos días el secretario de Gobernación, Javier Aquino Limón, consideró que sería un error de Fuerza por México volver a postularlo, en el proceso electoral extraordinario.

### ENTRE LÍNEAS

@LILLILAZCANO3



LILIANA LAZCANO

### Caso Marilyn Cote; un llamado a fortalecer los mecanismos para atención de la salud mental

El caso de Marilyn N., la abogada que se hizo pasar por psiquiatra en, es una gran llamada de atención. Más allá de las imágenes alteradas halladas en sus redes sociales y las ficciones creadas a su alrededor que la hicieron "viral" en el más descarado sentido caricaturesco, resulta más que necesario destacar la importancia de establecer mejores mecanismos de vigilancia para garantizar una atención psicológica y psiquiátrica de calidad, pues sigue siendo esencial en un país y en una época en que la salud mental debe ser prioritaria.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), de acuerdo con cifras de 2023, estima que 3.8% de la población sufre depresión, es decir, un aproximado de 280 millones de personas. Mientras que ubica al suicidio como la cuarta causa de muerte en entre personas de 15 a 29 años, con 700 mil víctimas al año.

Mientras, en México, 3.6 millones de adultos presentan depresión, según un estudio realizado en 2021 por los Servicios de Atención Psiquiátrica (SAP) de la Secretaría de Salud. En cuanto a suicidios, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) señaló que, en 2023, se registraron 8 mil 837 casos.

Por otro lado, el Observatorio Mexicano de Salud mental y Adicciones, el pasado 10 de octubre, en el marco el Día Mundial de la Salud Mental, informó que el Sistema de Salud atendió 303 mil 356 personas, por distintas condiciones de salud mental, aunque, las más prevalentes fueron la ansiedad, con un porcentaje de 52.8%, y la depresión con 25.1%, según el documento "Una mirada a la atención en salud mental en México: principales condiciones atendidas en el Sistema de Salud".

Tras el afamado escándalo de la presunta doctora, legisladores del Congreso del Estado anunciaron diversas iniciativas que, lejos del éxtasis mediático, resultan acertadas en la misión de prevenir que más personas en busca de este tipo de asistencia reciban un diagnóstico erróneo o sean irresponsablemente medicadas.

La primera respuesta vino por parte de la diputada Graciela Palomares, quien propuso explícitamente la llamada "Ley Marilyn Cote", con la que se busca fortalecer el marco legal para asegurar que, quienes ejerzan como profesionales sin los títulos correspondientes, sean sancionados con penas de 2 a 6 años de prisión: "Las personas que acuden a un médico, un abogado, o a cualquier otro profesional, lo hacen confiando en que recibirán atención de calidad, basada en el conocimiento y experiencia", dijo, pues se pone en riesgo la vida y el bienestar de los más vulnerables.

Hace eco también la iniciativa de Ley de Profesiones para el estado de Puebla presentada por el entonces aún legislador por Puebla, José Luis García Parra, con la finalidad de establecer las profesiones que requieren título para su ejercicio y consolidar un registro profesional en el estado para "regular, dignificar y elevar el ejercicio profesional en Puebla", ya que es la única entidad que carece de la legislación específica en esta materia.

Como sea, Marilyn N. quien había instalado un consultorio en las Torres Médicas de Angelópolis, ya ha sido vinculada a proceso por "usurpación de profesión" y suman 11 denuncias en su contra, según el último reporte de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla.

Ahora, quedará pendiente dar el debido seguimiento a las iniciativas planteadas en la presente legislatura, así como las que estén por venir al respecto y sean de utilidad, sin embargo, aún hay deudas grandes, en específico sobre salud mental, como procurar una atención pronta, eficaz y profesional desde las unidades de salud del sector público, precisamente para quienes no pueden costear servicios particulares, y establecer mejores opciones de respuesta como líneas para la prevención del suicidio. Las cifras así lo requieren.

Asimismo, es preciso reiterar que lo ocurrido con Marilyn N. no debe desincentivar la búsqueda de apoyo oportuno por parte de profesionales acreditados. Esto no puede ser, de ninguna manera, un retroceso para el terreno ganado en la atención de estos padecimientos, en donde hemos logrado avanzar de aquella lamentable representación de la "locura" de las telenovelas, al campo de lo concreto como una verdadera preocupación de salud pública.

# GOBIERNO

## CÓDIGOS DE GUERRA

FERNANDO JIMÉNEZ



### “Las transiciones de fin año y las últimas obras”.

El cierre de año en México está marcado por tres importantes transiciones gubernamentales: Puebla, Jalisco y Chiapas. En este contexto, cada estado enfrenta retos únicos, pero también comparte un escenario de renovación política que define agendas mediáticas y de gobierno.

En Puebla, los medios enlistan a Sergio Salomón quien destaca al destinar 21 mil millones de pesos en obras públicas. Este esfuerzo no solo busca consolidar su legado, sino también fortalecer la infraestructura estatal con proyectos clave como carreteras, puentes y unidades deportivas. La cifra genera atención, situando al gobernador como un líder enfocado en resultados tangibles.

A nivel nacional, los reflectores también están sobre los próximos relevos en Jalisco y Chiapas. En Jalisco, la llegada de Pablo Lemus Navarro de Movimiento Ciudadano marca una oportunidad para mantener la narrativa de éxito económico y social que ha caracterizado al estado en los últimos años. Mientras tanto, en Chiapas, el morenista Eduardo Ramírez Aguilar enfrenta el reto de transformar uno de los estados con mayores rezagos socioeconómicos del país.

El análisis de la plataforma Brif Media revela cómo se configura el espectro informativo en Puebla esta semana:

**Sergio Salomón** lidera la agenda con 126 hits, impulsados por su estrategia de comunicación en torno a las obras públicas.

El **Gobierno del Estado** alcanza 108 hits, confirmando que las acciones de cierre generan atención sostenida.

La **BUAP** se posiciona con 57 hits y un destacado índice de 9.0 KAN, reflejo del liderazgo de Lilia Cedillo y su capacidad para mantener a la universidad en la conversación mediática.

Por su parte, actores como el **Congreso del Estado** y el **Municipio de Puebla** también se mantienen presentes con temas diversos que incluyen debates legislativos y la gestión de servicios públicos.

Nacionalmente, los cambios de gobierno y el cierre de ciclos políticos generan lecturas interesantes sobre las prioridades de cada administración. Mientras Puebla busca consolidar su infraestructura, Jalisco y Chiapas enfrentan desafíos de continuidad y transformación, respectivamente.

Al parecer los próximos días estarán marcados por los procesos relacionados con la transición del gobierno estatal pero también por la expectativa que genera la conclusión de las últimas obras que se planteó concluir la administración del todavía gobernador Sergio Salomón.



# Apuestan por desaparecer los taxis pirata con Línea 4

Omar Álvarez Arronte, secretario del ramo dijo que se desconoce cuántas unidades operan como transporte público ante la ausencia de servicio legal.

Claudia Aguilar  
Fotos Agencia Enfoque



La Secretaría de Movilidad y Transporte (SMT) ignora cuántos taxis pirata y mototaxis circulan en el estado de Puebla debido a sus condiciones de clandestinidad, reconoció su titular, Omar Álvarez Arronte.

Sin embargo, consideró que con el inicio de operaciones de la Línea 4 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) este tipo de servicio ilegal podría desaparecer.

El funcionario comentó que por ahora únicamente tienen ubicadas las zonas donde operan las unidades piratas, las cuales son vistas principalmente en el Periférico Ecológico, desde San Francisco Totimehuacan hasta San Lorenzo Almecatla.

A pesar de ello, señaló que el tema se atendió con operativos para inhibir a los mototaxis y taxis sin permiso. “Como no es

un transporte regular no tenemos un número, pero sí tenemos identificados los derroteros que están ocupando”, dijo.

En este sentido, comentó que una de las opciones que la dependencia dio a los conductores, es que se incorpore al

servicio que dará el Metrobús, una vez que inicie operaciones.

“En el momento que entre Línea 4 esos taxis irregulares, al tener una tarifa mucho más baja que tiene un servicio articulado, va a tender a desaparecer o en su caso abrir las puertas para que puedan sumarse al sistema”, enfatizó.

Usuarios han denunciado en repetidas ocasiones que taxis piratas cobran tarifas de entre 15 y 25 pesos por persona, para realizar recorridos sobre Periférico Ecológico con rumbo a San Francisco Totimehuacan, con paradas sobre 11 Sur y Valsequillo.

Otros trayectos que ofrecen son para dirigirse a Camino Real, Avenida Forjadores, Plaza San Diego, e incluso hasta los municipios de Coronango y Cuautlancingo.

Con relación a los mototaxis, circulan principalmente al interior del estado como en Xoxtla, Coronango y Cuautlancingo.



### AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.  
PRIMERA PUBLICACION NOTARIAL  
En esta notaría pública número cuarenta de esta ciudad, a mi cargo y con fundamento en el artículo 784 fracciones I inciso A,B,C,D del código de procedimientos civiles, se hace saber que en esta notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial del JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO bajo el VOLUMEN 322 INSTRUMENTO 29068 DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a bienes de la señora quien en vida llevó el nombre de JUANA MARIA RAMÍREZ REYES también conocida como JUANA RAMÍREZ siendo la misma persona, conyuguese término se crea con derecho a herencia, con argumentos que lo justifiquen, para deducir derechos dentro del término de diez días a partir de la última publicación, promueve: MARGARITO GABRIEL IHUITI RAMÍREZ.  
ATENCIÓN:  
H. PUEBLA DE Z., A 03 DE DICIEMBRE DEL 2024.  
LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 40 DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A TODO INTERESADO QUE SE CREA CON DERECHO.

Disposición del juez del juzgado municipal civil y penal, de San Martín Texmelucan, Puebla, dentro del expediente 403/2024, relativo al juicio especial de rectificación de acta de nacimiento, promovido por CESAR FLORES CAMACHO en contra del juez del registro civil de las personas de Santa María Moyotzingo, perteneciente al municipio de San Martín Texmelucan, Puebla y todo aquel que se crea con derecho, a efecto de llevar a cabo la rectificación por enmienda a fin de ajustar el mal asentamiento en la fecha de nacimiento del suscrito César Flores Camacho, dentro del acta número 187 libro 01 de nacimientos, del año 1981, de fecha 09 de octubre del año 1981, expedida por el juez del registro civil de las personas de Santa María Moyotzingo, San Martín Texmelucan, Puebla, toda vez que causa agravio a los actos públicos, jurídicos, educativos y sociales del suscrito y por consecuencia del suscrito, emplazándose a todo aquel que se crea con derecho, conteste demanda y señale domicilio en la sede de este juzgado en un término de tres días siguientes a la última publicación del acta respectivo, apercibidos que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones serán por estrados.  
San Martín Texmelucan, Puebla, a dos de diciembre del año dos mil veinticuatro.  
Diligenciario  
LIC. ANA KAREN MÁRQUEZ ANGUIANO.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición a todo interesado: Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Auto de fecha 07 DE OCTUBRE 2024. Conyuguese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de MARIA VEDA BLANCO PEÑA y/o BEDA BLANCO PEÑA y/o BEDA BLANCO DE GONZALEZ, denunciado por GUADALUPE GONZALEZ BLANCO radicado bajo el número de expediente 619/2024, para que comparezca a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcione correo electrónico, para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este juzgado. Para su publicación por una sola vez en el periódico "INTOLERANCIA".

CIUDAD JUDICIAL, SIGLO XXI A 05 DE DICIEMBRE DE 2024.  
C. DILIGENCIARIO  
ABOGADA CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO NON INES MINO OCOTL, CONYUGUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA.

Disposición Jueza Primera de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, expediente número 637/2024, JUICIO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de HERMELINDA GARCIA MONTE Y/O MARIA HERMELINDA GARCIA MONTES Y/O MARIA ERMELINDA GARCIA MONTES Y/O HERMELINDA GARCIA DE JIMENEZ, denunciado por CELSO JIMENEZ JUAREZ Y/O CELSO JIMENEZ JUAREZ Y/O SELSO JIMENEZ JUAREZ Y/O SELSO JIMENEZ JUARES Y/O LORENZO JIMENEZ JUAREZ, en su carácter de cónyuge superviviente, MIGUEL TIEURCIO, LUCIA VICTORIA, MARIA DEL CARMEN SUSANA, DOMINGO ANDRES, JOSE JAVIER, SERGIO MARTIN, MARIA TERESA SILVIA, MARIA DEL PILAR TODOS DE APELLIDOS JIMENEZ GARCIA Y JOSE MANUEL JIMENEZ TECALERO en representación del co curus JESUS JIMENEZ GARCIA, convocando a todos lo que se crean con derecho a la herencia legítima, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS que se contaran desde la última publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, en Secretaría traslado copias anexos y auto admisorio de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro, para su conocimiento.  
EL DILIGENCIARIO  
LIC. INÉS TINO OCOTL

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE.

Disposición JUEZA PRIMERA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA EXPEDIENTE 499/2024, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ OJEDA Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ DE MARTÍNEZ Y/O MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ DE M., POR AUTO DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA CONVOCAR A QUIENES SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, REQUIRÉNDOSE A COMPARECER A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.  
PUEBLA, PUEBLA, CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.  
LIC. EDIBURGA CUERVO MARTINEZ  
DILIGENCIARIO NON

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMPAR.  
Disposición, Juzgado de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, expediente 469/2024, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, ordena convocar mediante edictos publicados una vez todos personas créanse derecho, herencia legítima de DELFINO ROSAS TORRES y MARIA EMILIA ANTONIA SANCHEZ MUÑOZ, ordenado por LUCIO ROSAS SANCHEZ, se denuncia por auto de fecha veintiocho de noviembre dos mil veinticuatro, convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para comparecer en el término de DIEZ DIAS, concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de Albacea Definitivo. Copias traslado disposición Secretario.  
Distrito Judicial de Cholula, Puebla, a cinco de diciembre de 2024  
C. Diligenciario  
LIC. María Isabel Pantoja Melchor

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.

DISPOSICION JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PUEBLA EXPEDIENTE 812/2023, AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, CONVÓQUESE A LOS QUE SE CREA CON DERECHO DENTRO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DERECHOS Y ACCIONES DE CRUZ SAUL NICOLAS HERNANDEZ, DENUNCIADO POR LISET NICOLAS BARRERA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER ARGUMENTOS DE SU DERECHO, DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A DESEMPEÑAR CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, QUEDANDO COPIAS DE DEMANDA Y ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.  
LIC. YURI GUTIERREZ SANCHEZ  
DILIGENCIARIO PAR  
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL JUZGADO DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMPAR.

Disposición, Juzgado de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, expediente 739/2024, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, ordena convocar mediante edictos publicados una vez todas personas créanse derecho, herencia legítima de AURELIA JIMENEZ MALDONADO ó AURELIA JIMENEZ, vecina fue de Izúcar de Matamoros, Puebla; presentarse a éste Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de diez días siguientes a la publicación del edicto, quienes deberán por escrito establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen, proponiendo su voto a quien consideren pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, o en su caso formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien el contenido de los inventarios y avalúos, promueven SALVADOR, MARIANA, FLAVIO CARLOS y RODRIGO, todos de apellidos BRA-SAMONTES JIMENEZ, Copias traslado, Secretaría del Juzgado.  
Izúcar de Matamoros, Puebla, Julio 20 de 2024.  
EL DILIGENCIARIO NON  
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE, DILIGENCIARIO.

A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.  
Disposición del Juez Civil y Familiar del distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, expediente 974/2024, conyuguese a juicio sucesorio intestamentario, a bienes de Elvira Velázquez y/o Elvira Velázquez Velázquez, denunciado por Silvia Velázquez Velázquez a deducir sus derechos en los diez días siguientes a su publicación.  
Tecamachalco, Puebla 28 de noviembre del 2024.  
Diligenciario non  
Lic. José Francisco Samez y Contreras.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.

Disposición JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, expediente 0706/2024, PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de DELFINO ROSAS TORRES y MARIA EMILIA ANTONIA SANCHEZ MUÑOZ, ordenado por LUCIO ROSAS SANCHEZ, se denuncia por auto de fecha veintiocho de noviembre dos mil veinticuatro, convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para comparecer en el término de DIEZ DIAS, concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de Albacea Definitivo. Copias traslado disposición Secretario.  
Distrito Judicial de Cholula, Puebla, a cinco de diciembre de 2024  
C. Diligenciario  
LIC. María Isabel Pantoja Melchor

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y LO PENAL, CHIGNAHUAPAN, PUE. ACTUACIONES. EXPEDIENTE 388/2024.

JUZGADO DE LO CIVIL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO. DENUNCIANTES MARIA HESQUIA GUADALUPE ESCALANTE HERNANDEZ, así como los señores MARTINA, MARGARITA, GERARDO, JUANA, MIGUEL, ISABEL, INES, GUADALUPE y FEDERICO, todos de apellidos HERNANDEZ ESCALANTE, SE CONVOKA: A personas que se crean con derecho a la Sucesion Intestamentaria a bienes del finado JOSÉ SOCORRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ y/o SOCORRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, quienes fue originario y vecino del BARRIO DE IXTLAHUACA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de diez días siguientes a la fecha de publicación, debiendo establecer por escrito argumentos, documentos que justifiquen derechos y propongan Albacea Definitivo. EXPEDIENTE NUMERO 398/2024. Promueven MARIA HESQUIA GUADALUPE ESCALANTE HERNANDEZ, así como los señores MARTINA, MARGARITA, GERARDO, JUANA, MIGUEL, ISABEL, INES, GUADALUPE y FEDERICO, todos de apellidos HERNANDEZ ESCALANTE. Copias, anexos, auto admisorio a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.  
Chignahuapan, Puebla, a 16 de octubre de 2024.  
El Diligenciario  
LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUETOZINGO, PUE

A todo, interesado:  
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huetozingo, Puebla. Auto de fecha veintuno de noviembre de dos mil veinticuatro. Conyuguese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de JOSÉ JUAN VENANCIÓ FORTÍZ ROLDAN, denunciado por JUAN FERNANDO FORTÍZ HUESCA, radicado bajo el número de expediente 1958/2024, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.  
Huetozingo, Puebla, a veintuno de noviembre de dos mil veinticuatro  
C. DILIGENCIARIO ACA PUE  
D. ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.

JUZGADO DE LO CIVIL Y LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, PROMUEVE GLORIA, JOSÉ PEDRO SIMPLICIO, JOSÉ MARTÍN, HERMINIO, MARIA ALBERTA, JACOBA TODOS DE APELLIDOS VÁZQUEZ CORTÉS Y JOSÉ ROSA ISELA Y MARIA GABRIELA DE APELLIDOS VÁZQUEZ COLCOXCATL. PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALBERTO VÁZQUEZ CARVAJAL Y/O ERNESTO VÁZQUEZ CARBAJAL Y/O ERASMO VÁZQUEZ CARVAJAL Y/O ERASMO VÁZQUEZ, EXPEDIENTE 2068/2024, CONVOCANDO A TODOS LO QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVA.  
TEPEACA, PUEBLA A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.  
C. DILIGENCIARIO ACA PUE  
LICENCIADO FELIPE MENDOZA PÉREZ

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

Disposición Juez Segundo Especializado en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro; expediente 574/2024, JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO; promueve ENEDINA HERNANDEZ ALVARADO en carácter de albacea revocada de JOSÉ FERNANDO ALVARADO HERNANDEZ en contra de la oficialía 22 del Registro Civil de las Personas del Estado de Puebla, PUEBLA; córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicarán en el Periódico Intolerancia, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Quedan en la oficialía de este Juzgado, a disposición de los interesados, copias simples de la demanda y sus anexos.  
Ciudad Judicial Siglo XXI, Puebla, a dos de octubre de dos mil veinticuatro  
Lic. Juan Luis Morante Rodríguez  
Diligenciario Adscrito a los Expedientes Pares Del Juzgado Segundo Especializado en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Puebla

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMPAR.

Disposición, Juzgado de lo Civil de Izúcar de Matamoros, Puebla, expediente 609/2024, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, ordena convocar mediante edictos publicados una vez todas personas créanse derecho, herencia legítima de LUZ VICTOR ARAGON ZARANTES ó LUZ VICTOR ARAGON, vecino fue de Izúcar de Matamoros, Puebla; presentarse a éste Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de diez días siguientes a la publicación del edicto, quienes deberán por escrito establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen, proponiendo su voto a quien consideren pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, o en su caso formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien el contenido de los inventarios y avalúos exhibidos. Zucatán, Puebla, a 05 de Diciembre de 2024.  
EL DILIGENCIARIO NON  
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.

### EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLÁN, PUEBLA.

Disposición del Juez de lo Civil y Defensa Social de Zacatlán, Puebla, Promueven MARIA DEL ROCÍO CORTÉZ RAMÍREZ, JOSÉ LUIS CORTÉS RAMÍREZ, JUAN CARLOS CORTÉS RAMÍREZ, NORA CORTÉS RAMÍREZ, ROBERTO CORTÉS RAMÍREZ Y ROBERTO CORTÉS RAMÍREZ, SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del hoy de Cujus JOSÉ RICARDO CORTÉS ORTEGA conocido indistintamente como RICARDO CORTÉZ ORTEGA conocido indistintamente como RICARDO CORTÉS, dentro del expediente 731/2024, convocando a quien crea tener derecho a la herencia, a efecto de que comparezcan ante este juzgado a deducir sus derechos que crean tener dentro del término de diez días siguientes, los que se contarán desde el día siguiente a la publicación del edicto, quienes deberán por escrito establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen proponiendo su voto a quien consideren pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo o en su caso formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien el contenido de los inventarios y avalúos exhibidos.  
Zacatlán, Puebla, a 05 de Diciembre de 2024.  
EL DILIGENCIARIO NON  
LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ.

# EDICTOS

## AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ DE LARA SANTOS
NOTARIA PÚBLICA NO. 1 ATLIXCO, PUEBLA.

### SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL

De acuerdo a lo establecido por el artículo 784, fracción I, letra B del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, doy a conocer que por **instrumento número 35,2277** del volumen 283, de fecha 20 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se inició el trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida se llamó **MARÍA NICOLASA PÉREZ ACATITLA**, en virtud de que su heredero el señor **FELIPE CERADA SANCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite comparció ante mí, y bajo protesta de decir verdad, declaró que no conoce de la existencia de persona diversa de él con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de él mismo. Lo anterior a efecto de convocar a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación a deducir sus derechos.

ATLIXCO, PUEBLA, A 6 DE DICIEMBRE DE 2024.
GUILLERMO FERNÁNDEZ DE LARA SANTOS
NOTARIO PÚBLICO NO.1 DE ATLIXCO, PUEBLA.

## AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ DE LARA SANTOS, NOTARIA PÚBLICA NO. 1 ATLIXCO, PUEBLA.

### SEGUNDA PUBLICACIÓN NOTARIAL

De acuerdo a lo establecido por el artículo 784, fracción I, letra B, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, doy a conocer que por **instrumento número 35,251** del volumen 283, de fecha 08 de Noviembre del año dos mil veinticuatro, se inició el trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida se llamó **AMPARO BURGUA NAVARRETE**, también conocida como **AMPARO BURGÓ**, en virtud de que los herederos **FRIEDA, LILIA GABRIELA, FIDEL ENRIQUE, JUSTO ESTEBAN Y AURORA NIEVES**, los cinco de apellidos **SOLLIS BURGUA** en su carácter de hijos comparcieron ante mí, y bajo protesta de decir verdad, declararon que no conocen de la existencia de persona diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al ellos mismos. Lo anterior a efecto de convocar a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación a deducir sus derechos.

ATLIXCO, PUEBLA, A 05 DE DICIEMBRE DE 2024.
CLAUDIA FERNÁNDEZ DE LARA SANTOS,
NOTARIA AUXILIAR NO.1 DE ATLIXCO, PUEBLA.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL, AJALPAN, PUE. SE EMPLEZA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA.**

Por disposición del Juez Civil Municipal del Distrito Judicial de Ajalpan, Puebla, dictado dentro del **expediente número 194/2024**, relativo al Juicio de Usucapción que promueve **ISIS YULU TRULLIO BOLANOS**, en contra de **MARÍA DEL CARMEN, GUADALUPE, Y EDITH**, de apellido **TRULLIO ROJAS**, se emplea a todo aquel que se crea con derecho, respecto de una **FRACCIÓN DE LA FINCA URBANA UBICADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES RAFAEL ÁVILA CAMACHO ORIENTE Y CUARTEMCO NORTE EN BASE A LA NOMENCLATURA ACTUAL**, con una extensión superficial del terreno de 92.92 m<sup>2</sup> (**NOVENTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS**), con las medidas y colindancias siguientes: **NORTE: 11 metros**, colinda con propiedad de **VERGILIO TRULLIO BARRHUET, AL SUR: 11.02 metros**, colinda con propiedad de **MARÍA DEL CARMEN TRULLIO BARRHUET, AL ORIENTE: mide 8.41 metros**, colinda con propiedad de **MARÍA DEL CARMEN TRULLIO BARRHUET, AL PONIENTE: mide 8.41 metros**, colinda con **CALLE CUARTEMCO NORTE**. Requiriéndoles para que dentro del término de doce días contados a partir de la última publicación acudan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada, apercibidos que, de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio, debidamente cotejadas.
**LIC. KAREN YANETE BALDOZO GARCÍA**
DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AJALPAN, PUEBLA.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL, AJALPAN, PUEBLA.**

SE EMPLEZA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA.
Por disposición del Juez Civil Municipal del Distrito Judicial de Ajalpan, Puebla, dictado dentro del **expediente número 193/2024**, relativo al Juicio de Usucapción que promueve **LETICIA ALTAMIRANO ALTAMIRANO**, en contra de **MARÍA ISABEL CABRERA VALIENTE**, se emplea a todo aquel que se crea con derecho, respecto de un **PREDIO UBICADO EN BARRIO GUADALUPE DE AJALPAN, PUEBLA**, con superficial del terreno de 621 m<sup>2</sup> (**TRESCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS**), con las medidas y colindancias siguientes: **NORTE: 1115 metros**, colinda con **CALLE REVOLUCIÓN**, AL SUR: 12.83 metros, en tres líneas, la primera mide 5.40 metros, la segunda mide 1.78 metros y la tercera mide 5.65 metros, colinda con propiedad de **REYNALDA BONILLA HUESCA**, AL ORIENTE: mide 30 metros, colinda con propiedad de **OLGA ALVAREZ CUMO**, AL PONIENTE: mide 28.22 metros, colinda con propiedad de **LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ BARBOSA**. Requiriéndoles para que dentro del término de doce días contados a partir de la última publicación acudan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada, apercibidos que, de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio, debidamente cotejadas.
**LIC. KAREN YANETE BALDOZO GARCÍA**
DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE AJALPAN, PUEBLA.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUE.**

Disposición Juez Segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla; Auto de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, **expediente 670/2024**, Juicio de Usucapción e In-Matriculación, quien promueve **MARICRUZ RODRÍQUEZ VALENDA**, en contra de **ALFONSO RODRÍGUEZ OLIVERA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO**, para que, través de **TRES EDICTOS** que serán publicados consecutivamente, sean emplazados respecto del predio URBANO, UBICADO EN PRIVADA **KENNEDY S/N, BARRIO CUARTO DE SAN BARTOLO TEANTEPEC, TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA** de San Bartolo Teantepec, Tepanco de López, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE 23 METROS 94 CENTÍMETROS, COLINDADO PALLA HERRERA MATEO. AL SUR: MIDE 24 METROS 05 CENTÍMETROS Y COLINDA CON FRANCISCO SANCHEZ MENDOZA. AL ESTE: MIDE 10 METROS 02 CENTÍMETROS COLINDANDO PETRA CONTRERAS ANACLETO. AL OESTE: MIDE 10 METROS 13 CENTÍMETROS METROS. COLINDA CON PRIVADA **KENNEDY** Y así comparcezan ante este H. Juzgado a dar contestación dentro del término de doce días hábiles, siguientes a la última publicación del citado edicto, caso contrario se continuará con el procedimiento copias y traslado en secretaría del Juzgado.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 de octubre del 2024.
DILIGENCIARIA LIC. LUISA DÍAZ MORENO
DILIGENCIARIA PAR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA.**
Por disposición del Juez Mixto de Tecamachalco, Puebla, mediante provido de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, se convoca a todo aquel que se crea con derecho, a la Sucesión Intestamentaria a bienes de **ERNESTO LÓPEZ GONZÁLEZ**, dejando bajo el **expediente 1163/2024**, para que dentro del término de diez días comparezcan a deducir sus derechos hereditarios de estimario convalidado, quedando en la secretaría **NO** copia de la demanda y sus anexos a su disposición.
**Tecamachalco, Puebla, Diciembre 5 de 2024.**
**Diligenciario** **Non.**
**ABOGADO CARLOS FLORES ZAVAS**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUE.**

DISPOSICIÓN DEL JUZGADO MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 941/2024**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE PAMELA ROSAS MORA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTA ANA COTEPEC AHUACHECHILLA, PUEBLA, CONVOCANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO, A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRITO A DEDUCIR SUS DERECHOS, PARA CONTRADECIR LA DEMANDA PLANTEADA, QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

ATLIXCO, PUEBLA A 3 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIA LIC. VERENICE MORALES SERRANO

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO IMPAR.**

Disposición, Juzgado de lo Civil de Izcuar de Matamoros, Puebla, **expediente 1077/2024**, JUICIO SUS-CESORIO INTESTAMENTARIO, ordena convocar mediante edictos publicados: una vez todas las personas cónyuge derecho, herencia legítima de **CAMERINA ENRIQUEZ CÁZARES**, vecina fue de Jaltepec, Municipio de Chietlla, Puebla; presentarse a éste Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de diez días siguientes a la publicación del edicto, quienes deberán por escrito establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen, proponiendo su voto a quien consideren pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo o en su caso formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien el contenido de los inventarios y avalúos, promueve **JOEL EUGENIO GARCÍA ARAGÓN, JOEL EUGENIO Y ROBERTO ISRAEL**, ambos de apellidos **GARCÍA ENRIQUEZ**, copias traslado, Secretaría del Juzgado. Izcuar de Matamoros, Puebla, Noviembre 5 de 2024.

EL DILIGENCIARIO NON.
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA NON, PUEBLA, PUE.**

DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR **EXPEDIENTE 0661/2024** JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO QUE PROMUEVE GEORGINA HORTENCIA HERNÁNDEZ GÓMEZ VO DE GEORGINA HERNÁNDEZ GÓMEZ, A FIN DE QUE SE ANULE EL ACTA EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL JUZGADO PRIMERO DE PUEBLA, ACTA INSCRITA EN EL LIBRO NÚMERO 16, DE NACIMIENTOS DEL AÑO 1959, CON ACTA NÚMERO 3157 A NOMBRE DE GEORGINA HORTENCIA HERNÁNDEZ GÓMEZ, Y SUBSISTA EL ACTA EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN JUAN TOMAS CHAUTLA, ACTA INSCRITA EN EL LIBRO NÚMERO 1, DE NACIMIENTOS DE FECHA DEL AÑO 1995, CON ACTA NÚMERO 77 A NOMBRE DE GEORGINA HERNÁNDEZ GÓMEZ, ORDENA AUTO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024, SE CORRE TRASLADO A AQUELLAS SE PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPROGRROGABLE DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICINALIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ.
C. DILIGENCIARIO NON.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.**

A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla; Auto de fecha once de noviembre del dos mil veinticuatro.
Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de EUFROSINA ROJAS PÉREZ también conocida como EUFROSINA ROJAS, denunciado por MARTINA ANSUAJANO ROJAS, radicada bajo el número de expediente **1827/2024**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
LA DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.**
**A CLAUDIA PEDRAZA HERNÁNDEZ Y AUSENCIO HERNÁNDEZ CRUZ**
Disposición Juez Octavo especializado en Materia Mercantil, Expediente 596/2022, Juicio Oral Mercantil promovido por **HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC promovido a través de su representante legal GILBERTO VELAZO BRAVO** vs **CLAUDIA PEDRAZA HERNÁNDEZ Y AUSENCIO HERNÁNDEZ CRUZ**, auto admisorio de fecha veinticinco de enero de 2025 mil veintiocho y auto que ordena el emplazamiento a los demandados por medio de Edictos de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, y auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, ordenan emplazar y lo emplazo, mediante **TRES EDICTOS** consecutivos en un período de circulación amplia y cobertura nacional **"LA JORNADA"**, y en un periódico local del Estado, esto es **"INTOLERANCIA"**, se hace saber a los demandados que el término para dar contestación, comenzará a transcurrir a partir del último Edicto publicado y se le otorga el plazo de **TREINTA DÍAS**, para que entreguen ante el Juzgado, de autos su contestación por escrito y señale domicilio para recibir notificaciones personales, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho término, se tendrá por perdidos los derechos y las notificaciones personales se le harán por lista, Indiciándose que el otorgamiento del término aludido para dar cumplimiento, obedece a que al realizarse el emplazamiento a través de medios periodísticos, no se tiene certeza de que la parte demandada se enterará del juicio el mismo día de alguna de las publicaciones o con posterioridad, lo que hace necesario contar con un plazo ampliado para contestar la demanda, por lo anterior, se requiere al actor a fin de que la última publicación de los edictos ordenados sea el día seis de diciembre de dos mil veinticuatro; traslados consistentes en copia de demanda, de los documentos fundatorios que se acompañan, sus anexos así como de los autos notificados debidamente cotejadas y selladas quedan a su disposición en Secretaría Par del Juzgado de autos; traslado que lo integran copias de los siguientes documentos: **demanda consistente en cuatro hojas útiles por su anverso y reverso, copia simple de dos copias de identificación fiscal consistentes en dos folios útiles por su anverso, copia simple de una profesional consistente en una foja útil por su anverso, copia simple de Clave Única de Registro Poblacional (CURP) consistente en una foja útil por su anverso, un Estado de Cuenta Certificado por la Contadora Pública Facultada por HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, Norma Lilia Morales Reyes consistentes en dieciséis folios útiles por su anverso, Copia Simple de Cédula Profesional consistente en una foja útil por su anverso, Copia Certificada del Instrumento Número ochenta y siete mil novecientos setenta y dos, del Libro Número mil quinientos treinta y cuatro de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veinte protocolizado ante la fe de la Licenciada Rosamaría López Lujó Titular de la Notaría Número Doscientos veintinueve, actuando en el protocolo de la Notaría Número Doscientos doce de la que es Titular el Licenciado Francisco I. Hugué Vélez, en el actú además el Licenciado Guillermo Oliver Bucio, Titular de la Notaría Doscientos cuarenta y seis de la Ciudad de México consistente en veinte folios útiles por su anverso y reverso, Copia Simple del Instrumento número Catorce mil Cuatrocientos Veintitrés del Volumen cuatrocientos veintiocho de fecha tres de octubre del año dos mil catorce Protocolizado ante la fe del Licenciado Antonio Zafra Millán Titular de la Notaría número treinta y cuatro de la Ciudad de Puebla consistente en ochenta y dos folios útiles por su anverso y reverso, documentos descriptos en copia simple y los autos notificados en Ciento Veintinueve fojas.**

**CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. LIC. ABRAHAM TORIZ NAVARRO**
**DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL TEPETZINTLA, PUEBLA.**

CIUDADANO JUEZ MUNICIPAL DE TEPETZINTLA, PUEBLA, TEPETZINTLA, MARÍA DE JESÚS DOMÍNGUEZ MADRID, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPCIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DE UN SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO DOS, DE LA MANZANA DIECISIETE, DE LA ZONA UNO, DEL PUEBLO DE TENANCONGO, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO LA PARTIDA NUMERO CINCO QUINCE, FOJAS CINCO QUINCE, TOMO LIV, LIBRO PRIMERO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTACUATRO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORRESTE MIDE CINCO Y CUATRO PUNTO CERO CUATRO METROS Y COLINDA CON CAMINO A TERRACERÍA CHIGNAHUAPAN, AL SURESTE MIDE DOS Y CINCO PUNTO SETENTA Y NUEVE METROS Y COLINDA CON MISMOS VENDEDORES (CASO DOMÍNGUEZ MALDONADO GUADALUPE TELLEZ BARRETA); AL SURESTE MIDE: SESENTA PUNTO SESENTA UNO Y COLINDA CON TIERRAS DE USO COMÚN CHIGNAHUAPAN (JOSE JORGE PACHECO HERNÁNDEZ); AL NOROESTE MIDE: TREINTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS Y COLINDA CON INOCENTE CAZARES MUÑOZ. SE ORDENA EMPLAZAR POR FECHA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DE DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTESTADA NEGATIVAMENTE. SUS NOTIFICACIONES HACÉRSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIO. **EXP. 51/2024.** TEPETZINTLA, PUEBLA A VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO LIC. VICTORIA CERON VARGAS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MUNICIPAL, IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA.**

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DE IZCUAR DE MATAMOROS, PUEBLA, AUTO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN DOS FOJAS, para que en el término de **DOCE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación señale domicilio, personalidad y notificaciones se harán por lista, promovido por **ESTEBAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** quien le demanda **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE SEPTIEMBRE DE PASO, Expediente 867/2023**, quedando disposición el traslado sellado y cotejado con su original en la Secretaría de Acuerdos.
Xicotepet de Juárez, Puebla, 14 de noviembre de 2024.
**DILIGENCIARIA.**
**ABOGADA ANGELA CLARET CRUZ HERNÁNDEZ.**

# Intolerancia

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL, JUZGADO DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR, PUEBLA, PUE.**
DISPOSICIÓN JUEZA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, MEMORIA DE AUDIENCIA DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, **EXPEDIENTE 773/2023A-02**, JUICIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR VERONICA GUADALUPE MELENDEZ GUZMAN, SE ORDENA CITAR Y EMPLAZAR A RAFAEL SILVA LUNA A EFECTO DE QUE COMPAREZA ANTE AUTORIDAD. DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, A UNA AUDIENCIA QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE DE RESPUESTA A LOS HECHOS EXPUSTOS POR SU CONTRARIO, OFREZCA LAS PRUEBAS QUE ESTIME A SU FAVOR, NOMBRE ABOGADO Y SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO COMPARECER, SE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA DAR CONTTESTADÓN A LOS HECHOS EXPUSTOS POR EL ACTOR, OFREZCER PRUEBAS DE SU PARTE, SUS NOTIFICACIONES SE LE REALIZARÁN POR LISTA Y SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO, HACIÉNDOLE SABER QUE ESTÁ A SU DISPOSICIÓN CARGO DE AUDIO Y VIDEO DE LA AUDIENCIA DE VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES Y LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN LA MISMA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.

**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**

**LIENCIADO JOSÉ MARTÍN SALAZAR MARTÍNEZ**
**DILIGENCIARIO**

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.**
Disposición del Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, **EXPEDIENTE 710/2024**, PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **HERMILO MUÑOZ VALENCIA**, contra Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Francisco Totimehuacan, Puebla, Puebla, por omisión respecto a la fecha de nacimiento incorrecta como DIECISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES, siendo lo correcto DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, y lugar de nacimiento de los demandados por medio de Edictos de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se le otorga el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan a deducir dentro de 3 días a partir del día siguiente de la fecha de publicación y comparezcan por escrito en el procedimiento debiendo establecer argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen dicha demanda quedando en oficalia de este Juzgado copias simples de esta demanda que se provee, al no hacerlo será señalado día y hora para desahogar audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia mediante UN EDICTO que se publicará en el periódico "INTOLERANCIA".

**CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. EL DILIGENCIARIO ABOGADO LUIS LUIS MORANTE RODRÍGUEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHIGNAHUAPAN, PUE. ACTUACIONES.**
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, JOSE EDWIN VEGA VEGA, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DE UN SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO TRES, DE LA MANZANA UNO, DE LA ZONA UNO, DEL POBLADO DE SAN LUIS DEL VALLE, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO LA PARTIDA NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, FOJAS CIENTO SETENTA Y DOS, LIBRO PRIMERO DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORRESTE MIDE VEINTE PUNTO CERO SEIS METROS Y LINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL SURESTE MIDE VEINTE PUNTO CUARENTA Y UNO METROS Y LINDA CON SOLAR CUATRO (PROPIEDAD DE NANCY BELLY VEGA VEGA); AL SURESTE MIDE DIECINUEVE PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS Y LINDA CON SOLAR SEIS (PROPIEDAD DE DOVY NOE VEGA DIAZ); AL NOROESTE MIDE VEINTE PUNTO TREINTA Y SEIS METROS Y LINDA CON SOLAR DOS (PROPIEDAD DE ALICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ). SE ORDENA EMPLAZAR POR FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DE DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CONTASTADA NEGATIVAMENTE. SUS NOTIFICACIONES HACÉRSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIO. **EXP. 298/2024.** CHIGNAHUAPAN, PUEBLA A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO LIC. JOSE CARLOS GONZALEZ ISLAS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL, ESTADADO DE PUEBLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MUNICIPAL, CORONANGO, PUEBLA.**

Disposición, Juzgado de lo Civil de Izcuar de Matamoros, Puebla, **expediente 763/2024**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, ORDENA CONVOCAR mediante edictos publicados una vez todas las personas cónyuge derecho, herencia legítima de **RAMÓN CASTRO LUNA**, vecino fue de Izcuar de Matamoros, Puebla, presentarse a éste Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de diez días siguientes a la publicación del edicto, quienes deberán por escrito establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen, apercibiendo su voto a quien consideren pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo o en su caso formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien el contenido de los inventarios y avalúos, promueve **MARÍA DEL ROSAL VELIZ HERNÁNDEZ, RAMÓN, BRAYAN, LEZLY JOSELINE Y EMILIANO GAEL**, todos de apellidos **CASTRO VELIZ**, Copias traslado, Secretaría del Juzgado.

Juzgado Municipal de Coronango, Puebla, Julio 20 de 2024.
EL DILIGENCIARIO NON.
LIC. MARIO ANGEL CABRERA LOPEZ.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLÁN, PUE.**
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, HUGO CRUZ RONQUILLO, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPCIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR RESPECTO DE PREDIO RUSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL TERRENO UBICADO EN EL BARRIO DE ELMOCHITLAN, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 10 METROS Y LINDA CON CALLE BIRIBANO HERNÁNDEZ, AL SUR: MIDE 10.00 METROS Y LINDA CON TERESITA ALCÁNTARA GUTIÉRREZ, AL ORIENTE: MIDE 21.96 METROS Y LINDA CON TERESITA ALCÁNTARA GUTIÉRREZ, AL PONIENTE: MIDE 22.97 METROS Y LINDA CON TERESITA ALCÁNTARA GUTIÉRREZ. SE ORDENA EMPLAZAR CON AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTE MUNICIPIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DE DOCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTTESTADA NEGATIVAMENTE. SUS NOTIFICACIONES HACÉRSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA. **EXP. NÚM 667/2024.** ZACATLÁN, PUEBLA, A 02 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO LIC. RODOLFO GARCÍA HERNÁNDEZ

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE CORONANGO, PODER JUDICIAL, ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, del término Disposición de la Juez Municipal de Coronango, Puebla, **Expediente Número 323/2024**, Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento a nombre de **HUGO AZUENA COTYOTECAT**, corrae traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante **TRES EDICTOS**, para dentro que improrrogable de **TRES DÍAS**, contados a partir de la última publicación, contesten la demanda, apercibidos de no hacerlo dentro del término concedido, se les tendrá por contestada en sentido negativo, y se continuara con el procedimiento y sus notificaciones se harán por lista, dejando copia del traslado, anexos y auto, admisorio a su disposición en secretaría.
CORONANGO, PUEBLA A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.
C. DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA, PUE.
**ABG. MARÍA CRUZ MUÑOZ GONZÁLEZ**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, PUE.**

Disposición del Juez Quinto Especializado Materia Familiar Distrito Judicial Puebla, **expediente 738/2024**, Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **ARELI HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, contra el Juez del Registro Civil de las personas de la Libertad, Puebla, corrae traslado aquellas personas que tengan interés en deducir la demanda, dentro del término improrrogable de tres días contados a partir de la fecha de publicación, se presenten ante esta Autoridad al contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialia de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

# EDICTOS

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLÁN, PUE, AC-TUACIONES.**

DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO ZACATLÁN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLEAR A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, TÉRMINO DE TRES DÍAS ÚNICA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO **CECILIA DE LA CRUZ CRUZ** SE RECTIFIQUE NOMBRE, FECHA, Y LUGAR DE NACIMIENTO, SIENDO LO CORRECTO **CECILIA CRUZ HUERTA**, FECHA DE NACIMIENTO VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, NACIO EN IXQUIHUACÁN, AHUACATLÁN, PUEBLA, DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, NOTIFICACIONES POR LISTA, COPIAS DEMANDA ANEXOS Y AUTO ADMISORIO DISPOSICIÓN SECRETARÍA DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE NUMERO 559/24**.  
**ZACATLÁN, PUEBLA, CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**  
**DILIGENCIARIO**  
**ABOGADO RODOLFO GARCIA HERNANDEZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.**

**A QUIEN SE CREA CON DERECHO.**  
Disposición del Juez en materia Civil y Penal del distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, Puebla, **444/2024**, auto de fecha diez de octubre de dos mil veinticuatro, se ordena publicar un solo edicto convocando y emplazando a quienes se crean con derecho, a la legítima herencia a bienes de **ALMAQUINO MORALES GARCIA Y HERMELEIDA AVELINO DE JESUS**, denunciante **DAVID MORALES AVELINO**, para que comparezcan a deducir derechos en el término de diez días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, quedando copia del traslado, sus anexos y auto admisorio en la Secretaría de este Juzgado, concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo.  
**Tepexi de Rodríguez, Puebla, a los veintín días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.**  
**LIC. DARY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO.**  
**DILIGENCIARIA**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.**

A todo interesado.  
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla.  
Auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro.  
Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de **FRANCSO LIMÓN HERNÁNDEZ Y MARÍA VELAZQUEZ GAMA**, denunciado por **JUAN CARLOS REYES PÉREZ**, radicada bajo el número de expediente **1903/2024**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionar correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombrar abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo.  
**HUEJOTZINGO, PUEBLA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**  
**L.A. DILIGENCIARIA**  
**ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MIXTO DE ZACAPAXTLA, ZACAPAXTLA, PUE. H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

A TODO INTERESADO.  
Disposición Juez Civil y familiar del Distrito Judicial de Zacapaxtla, Puebla. **Expediente 515/2024**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA REYES FRANCISCA DE LA LUZ ZACAPAXTLÁN**, quien tuvo su último domicilio en calle Ixcotlán número diez, barrio, Zacapaxtla, Puebla, y que fallciera el doce de octubre del año dos mil veintidós a las dieciséis horas con cuarenta minutos. Promueve **LETICIA DE LA CRUZ DE LA LUZ** con el carácter de descendiente directo en primer grado (hija). Se convoca a toda persona que se crea con derechos en la presente sucesión, deducirlos en término de diez días siguientes a la publicación, quedando copia de la denuncia, anexos y auto admisorio en la Secretaría, apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se oigan a salvo sus derechos hereditarios para hacerlos valer en la vía y forma que correspondan, y sus notificaciones se realizarán por lista.  
Zacapaxtla, Puebla a ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.  
**LA DILIGENCIARIA**  
**LIC. ELENA ADAME TIRADO**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TEPEACA, PUE.**  
CIUDADANO JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA, PROMUEVE **MARGARITA FLORES CONTRERAS**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHO Y OBLIGACIONES DEL AUTOR DE LA HERENCIA, **AUGUSTO ROMERO SANCHEZ**, **EXPEDIENTE NÚMERO 513/2024**, AUTO DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE AUTORIZA PUBLICAR UN SOLO EDICTO EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO PERDERÁN DERECHOS Y SE CONTINUARÁ CON EL PROCEDIMIENTO QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO A DISPOSICIÓN DE PARTE INTERESADA EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO.

**TEPEACA, PUEBLA, A VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**  
**JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL DE TEPEACA, PUEBLA.**  
**LICENCIADA ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA**  
**DILIGENCIARIO NON.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA ROMERO CORTÉS, NOTARIO PÚBLICO No. 4, PUEBLA, PUE.**

AVISO NOTARIAL.  
Doctora **NORMA ROMERO CORTÉS**, Titular de la Notaría Pública número Cuatro de esta Ciudad; por medio del presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 784 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, doy a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor **Antonino Gómez Pérez**, mediante el **instrumento número 57950** (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA), volumen 492 (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS), de fecha doce de septiembre del año dos mil veinticuatro; quien falleció en esta Ciudad de Puebla, a las 04:14 (cuatro horas con catorce minutos) del día doce de febrero del año dos mil veintidós, que promueven: los señores **Alejandro Gómez Pérez**, **Gloria Gómez Pérez** y **Miriam Gómez Pérez**, en su calidad de hermanos del de Cujus; quienes desconocen si el De Cujus otorgó disposición testamentaria alguna, así como la existencia de persona alguna diversa a ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos. Los señores **Alejandro Gómez Pérez** y **Gloria Gómez Pérez**, en su calidad de hermanos, REPUDIAN con carácter de IRREVOCABLE LA PARTE DE LA HERENCIA que les CORRESPONDA. Asimismo, se nombra como ALBACEA DEFINITIVO a la señora **Miriam Gómez Pérez**, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, quien procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario del autor de la Sucesión.  
Herencia Puebla de Zaragoza a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.  
Dra. Norma Romero Cortés.  
Notario Público Titular Número 4.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ACTUACIONES, TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE.**

**A QUIEN SE CREA CON DERECHO:**  
Disposición del Juez en materia Civil y Penal del distrito Judicial de Tepexi de Rodríguez, Puebla, **expediente 422/2024** auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordena publicar un solo edicto convocando y emplazando a quienes se crean con derecho, a la legítima herencia a bienes de **JUANA VARGAS BARRAGÁN**, denunciante **CRESCENCIO TEJEDOR VARGAS**, para que comparezcan a deducir derechos en el término de diez días, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este edicto, quedando copia del traslado, sus anexos y auto admisorio en la Secretaría de este Juzgado, concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo.  
**Tepexi de Rodríguez, Puebla, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.**  
**LIC. DARY HALEN CASTAÑEDA EVARISTO.**  
**DILIGENCIARIA**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**  
A disposición del Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de fecha seis de julio de dos mil veintidós, **Expediente Número 444/2022**, Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de **TOMÁS CASTILLO COLLILA**, originario y vecino de esta Ciudad de Puebla, quien falleció el día ocho de febrero de dos mil doce, promovedos **MARIA ISABEL** y/o **MA ISABEL**, **AUSTREBERTA**, **MARIA LETICIA**, **MARIA GUADALUPE**, **MARIA CONCEPCION** de apellidos **CASTILLO COLLILA**, se ordena a convocar a ante ese juzgado a todos que se crean con derecho a la herencia a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, del plazo de diez días que se por escrito en el contaran desde la última publicación, y concurran procedimiento, con los apercibimientos de ley, quedando a su disposición, un traslado correspondiente en secretaría de acuerdos.  
Puebla, Puebla a Ocho de Abril de Dos Mil Veinticuatro.

Diligenciario  
LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHAULTECATL

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL DE TECAMACHALCO, TECAMACHALCO, PUE. DILIGENCIARIA.**

A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.  
Disposición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco, Puebla, **Expediente número 68/2023**, auto de fecha veinte de enero del año dos mil veintidós, promovió a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **LUISA GALEANA CHAVEZ** y/o **LUISA GALEANA** promovido por **MARIA HILDA Y OFELIA** de apellidos **JUAREZ GALEANA** en su carácter de hijas de la autor de la Herencia; presentando a deducir derechos diez días siguientes a la publicación del presente edicto, estando a su disposición copias del traslado así como de los documentos exhibidos en la Secretaría de este Juzgado.  
**Tecamachalco, Puebla a veintuno de noviembre del año dos mil veinticuatro.**  
**Lic. Jose Francisco Sánchez Contreras.**  
**Diligenciario Par del Juzgado Civil de Tecamachalco.**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUE.**  
QUIENES SE CREAM CON DERECHO  
Disposición Juez de lo Civil penal de Tepeaca, Puebla, **Exp 966/2024** ordena emplear este conducto quienes se crean con derecho sucesión intestamentaria a bienes de los señores **JOSE BARRANCO SANCHEZ** también conocido como **JOSE BARRANCO ANCHO** de la señora **ROSENDA DIAZ JUAREZ** también conocida como **ROSENDA DIAZ DE BARRANCO** y/o **ROSENDA Y OFELIA** de apellidos **VALERIO** y/o **PRUDENCIO** **TECOCO** de los señores **ALFREDO BARRANCO DIAZ**, deducir derechos diez días después de publicación edicto, señalando domicilio recibir notificaciones, copias traslados oficializa juzgado, apercibimientos legales.  
**Tepeaca, Puebla, a diecinueve de noviembre dos mil veinticuatro.**  
**LIC. DILIGENCIARIO PAR**  
**LIC. FELIPE MENDOZA P. REZ**

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.**

DISPOSICIÓN Juzgado Primero de lo Familiar de Puebla, **expediente 554/2024**, auto de fecha TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. Se convoca a todos los que se crean con derecho dentro de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE **CLARA TORILIA PEREA**, DENUNCIADO POR **GUADALUPE MICHEL FUENTES TORILIA**, **LILSES AMADO FUENTES TORILIA** Y **ROBERTO ANTONIO FUENTES TORILIA**, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán partir del día siguiente de la fecha de la publicación que se realizará en el periódico "INTOLERANCIA" y concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.  
LIC. YURI GUTIERREZ SÁNCHEZ.  
DILIGENCIARIO.  
PUEBLA, PUE. A CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACUÁN, PUEBLA.**

SE CONVOKA A QUIENES TENGAN INTERÉS EN CONTRADEICIR, la demanda promovida por **ARATH KRASSEL CONTRERAS**, en contra de **WALTER KRASSEL SANCHEZ**, **PAULINA CONTRERAS BARRAGÁN**, y el JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEHUACUÁN, PUEBLA, dentro del Juicio de CANCELACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO radicado en este Juzgado con el número de expediente **2120/2024**, respecto del acta número cuatrocientos nueve, del libro tres de nacimientos del año dos mil tres de fecha veintiseis de febrero del año dos mil tres, a nombre de **ARATH KRASSEL CONTRERAS**, levantada por el Juez del Registro del Estado Civil de las personas del municipio de Tehuacán, Puebla, para que en el término de doce días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, a efecto de que se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficina de este juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas alegatos y citación para sentencia.  
Tehuacán, Puebla, a veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.  
LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ.  
DILIGENCIARIA PAR DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DE TEHUACÁN, PUEBLA.

## EDICTO

**AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.**  
CONVÓQUESE personas se crean con derecho de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **FELIPE DE JESUS MONROY REINA** comparezcan deducir derechos dentro de diez días siguientes última publicación, estableciendo argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen y propongan albacea definitiva; promueve **ROSA MARÍA LUNA TRÉVINO expediente 156/2023**. Juzgado Quinto Familiar Puebla. Distrito Judicial Zacapaxtla, Puebla. Demanda, documentos fundatorios y auto de inicio a disposición en Secretaría.  
**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pretensión de la promotora y propongan Albacea Definitivo. **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE: 2189/2024** promueve **ALMA CRISTAL ALBAREZ HERNANDEZ**, para que dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir derechos a oponer justificadamente a la pret

# MUNICIPIOS

POR UNA ALIMENTACIÓN MÁS SALUDABLE PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, EL OBJETIVO

## Entregan despensas a familias de Atlixco

Lizbeth Mondragón Bouret

Como parte del programa de Apoyo Alimentario que impulsa el Gobierno del Estado a través del Sistema Estatal DIF (SEDIF), en coordinación con el Ayuntamiento de Atlixco se llevó a cabo la entrega de más de mil despensas a la población más vulnerable, informó la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo.

Al respecto, la edil atlixquense, Ariadna Ayala, dio a conocer que, gracias al apoyo incondicional y solidaridad del mandatario estatal, Sergio Sa-



lomón Céspedes Peregrina y de su esposa, la presidenta del patronato del SEDIF, Gabriela Bonilla se continúan brindando una alimentación saludable, pues cada despensa está basada en una tabla nutricional para el cuidado de cada integrante de la familia.

Cabe mencionar que, cada apoyo alimentario contiene: frijol negro, arroz, leche entera en polvo fortificada, aceite vegetal comestible puro de canola, pasta para sopa integral fortificada, sardina en salsa de tomate, avena en hojuelas, harina de maíz nixtamalizado for-

### EL APUNTE

La alcaldesa Ariadna Ayala dio arranque a dos obras con sentido social en la colonia San José el Recreo. Los trabajos consisten en la ampliación de alumbrado público que abona a la seguridad y la rehabilitación de caminos denominados "sacacosechas", que fortalecen la actividad agrícola de la zona.

tificada, alubia, lenteja, atún aleta amarilla, chicharos en lata, granos de elote en lata, harina integral de trigo fortificada y ensalada de verduras en lata.

Finalmente, Ariadna Ayala aseguró que, a través del Sistema Municipal DIF, se continuarán con la entrega de estos apoyos alimentarios a las personas más vulnerables del municipio de Atlixco como lo son: adultos mayores, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, niños menores de 2 años de edad, discapacitados, entre otros.



AGILIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO, EL OBJETIVO

## En Amozoc instalan tres contenedores de basura

Lizbeth Mondragón Bouret  
Fotos Cortesía

Con el objetivo de agilizar la recolección de desechos y a su vez, evitar un problema ambiental y de salud, el ayuntamiento de Amozoc instaló tres contenedores de basura en diversos puntos estratégicos del municipio, informó el alcalde, Severiano de la Rosa Romero.



Al respecto, el edil de Amozoc, Severiano de la Rosa, dio a conocer que recientemente el ayuntamiento a través de la Dirección de Servicios Públicos instaló tres contenedores: uno, en el Mercado Municipal "General Ignacio Zaragoza"; el

segundo, en la Colonia La Preciosa (junto al jagüey) y el tercero, en la colonia Las Vegas (antes de llegar a la UPAM, frente al paradero de la ruta 86).

De la Rosa Romero destacó que la instalación de estos contenedores de basura busca reducir la acumulación de basura en barrancas y terrenos baldíos, "esto nos permitirá mejorar y agilizar el servicio de recolección, así co-

mo a prevenir enfermedades ocasionadas por la acumulación de residuos sólidos a cielo abierto.

"El traslado y operación de estos contenedores se realizará con equipo Roll-off, garantizando su uso eficiente. Además, el Ayuntamiento ya ha iniciado labores de limpieza en las áreas donde serán instalados para asegurar su correcto funcionamiento", refirió.



### EL DATO

El alcalde Severiano de la Rosa Romero llamó a los vecinos del municipio a colaborar en el cuidado de estos contenedores "este es un esfuerzo conjunto entre gobierno y vecinos para mantener nuestras áreas limpias y hacer de Amozoc un lugar mejor para todos".

# MUNICIPIOS

## “El diálogo, prioridad para el gobierno de Cuautlancingo”

Redacción

Un conductor de un tráiler que iba en sentido contrario, fue interceptado por elementos de vialidad de Cuautlancingo, quienes le marcaron un alto e hizo caso omiso a la indicación y se dio a la fuga, poniendo en peligro la integridad de los ciudadanos que circulaban por la zona.

El hecho provocó una persecución por parte de los uniformados y fue detenido a la altura de Plaza San Diego en coordinación con la policía de San Pedro.

El chofer respondió de manera agresiva y fue puesto a disposición de las autoridades junto con el vehículo.

Esto ocasionó que integrantes de la AMOTAC cerraran momentáneamente una vialidad para exigir la devolución del vehículo.

Un grupo de representantes de la organización fue recibido por el secretario de Gobernación, Emmanuel Cortés Farfán y por el de Seguridad Ciudadana, Alexis Brito, quienes ofrecieron diálogo y acuerdos para solucionar el conflicto ocasionado por el conductor.

Los funcionarios pusieron

### EL APUNTE

El miércoles un conductor de tráiler circuló en sentido contrario y elementos le marcaron el alto, dándose a la fuga poniendo en peligro a la ciudadanía. En coordinación con agentes de otros municipios se logró la detención del chofer, quien respondió de manera agresiva.

en claro que todo ciudadano debe respetar los reglamentos independientemente de la agrupación a la que pertenezca, porque no sólo se trató de un hecho vial si no del peligro que sufrieron conductores que circulaban por la zona en una hora de alto flujo vehicular.

Finalmente, los integrantes de la AMOTAC abrieron la circulación y acordaron con los secretarios diálogo permanente para atender temas de seguridad hacia ellos.



## Fomenta Lupita Cuautle entornos sanos y seguros

Se han distribuido alrededor de 1 mil 200 árboles en todo el municipio para reforestación y cuidado.

Redacción  
Fotos Especial

Con el objetivo de seguir promoviendo el cuidado del medio ambiente y fomentar la creación de entornos en armonía con la naturaleza, la presidenta municipal Lupita Cuautle Torres encabezó la jornada de reforestación en la unidad deportiva "El Molinito", ubicada en la inspectoría Emiliano Zapata.

Durante su intervención, la alcaldesa subrayó la importancia de trabajar en conjunto con los habitantes de cada zona del municipio, para generar un cambio real en las



“El ayuntamiento reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de las futuras generaciones impulsando la participación de la ciudadanía para lograr un San Andrés Cholula más verde, saludable y en equilibrio con el medio ambiente.”

Lupita Cuautle

condiciones de las áreas verdes, reforestándolas, cuidándolas y manteniéndolas limpias. Destacó que los árboles representan vida y son esenciales para una comunidad más sana y sostenible.

Esta jornada de reforestación marcó el cierre de las actividades del año, con la distribución de más de 200 ejemplares, de los cuales 80 fueron donados y el resto destinados a sembrar, incluyendo especies como cipreses, yucas y caahuates.

Por su parte, Eduardo Martínez González, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, informó que, a lo largo del año, se han distribuido cerca de 1,200 ejemplares en todo el municipio.

Además, adelantó que el próximo año continuarán las jornadas de reforestación en diversas áreas del municipio.



# EDUCACIÓN

## En la BUAP apostamos por el trabajo en equipo: Lilia Cedillo

La académica participa en el conversatorio “La ciencia y el futuro de México: desafíos para un desarrollo incluyente y sostenible”.

### Redacción

Como parte de las actividades que se desarrollan en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2024, la rectora Lilia Cedillo Ramírez participó en el conversatorio “La ciencia y el futuro de México: desafíos para un desarrollo incluyente y sostenible”, donde expuso la importancia del trabajo conjunto entre los investigadores y la inclusión de jóvenes universitarios en los proyectos científicos, que deben tener un enfoque humanista y sustentable, para ofrecer soluciones a las problemáticas sociales.

En el evento parte del VII Foro OCDE-UdeG: México en su encrucijada, políticas públicas para un futuro mejor también participó Carmen Rodríguez Armenta, titular de la Dirección General de Educación Superior y encargada de Despacho de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP federal, así como María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM, quien comentó que los mejores estudiantes que ha tenido provienen de la BUAP y de la UdG.

Las funcionarias de la SEP y de la UNAM coincidieron en los desafíos que enfrenta el país en materia de acceso a la educación superior en México, inclusión de grupos vulnerables o personas con discapacidad, y la vinculación con el sector privado y gubernamental, como un mecanismo que impulse el crecimiento de la nación, acompañado de un desarrollo tecnológico y científico que sustente sus bases en el humanismo.

**“La ciencia es divertida, motivante y nos da una satisfacción especial que ninguna otra área nos puede brindar y por ello la labor de las universidades debe estar enfocada en que nuestros jóvenes encuentren en ella un motivante para su vida profesional mientras también el personal docente cumple una función fundamental para lograrlo”**

Lilia Cedillo

La rectora de la BUAP expuso que uno de los problemas es la incapacidad para trabajar en equipo. Refirió que la realidad del país es reflejo de lo que sucede en las universidades, donde hay grupos de investigación recientes y otros consolidados. La estrategia en la institución, subrayó, es favorecer el trabajo en equipo y homogeneizar a estos grupos para darle un mayor impulso a la ciencia.

“En la BUAP creamos proyectos de investigación con grupos incipientes y como requisito deben trabajar con los consolidados. El objetivo es acompañarlos, evitar esos abismos y distribuir los recursos de forma eficiente”.

En su segunda intervención, la doctora Cedillo destacó el



Programa Delfín, que ofrece sus primeras experiencias de investigación a los estudiantes. Señaló que este contacto

lo motiva a continuar con una carrera científica. En materia de vinculación, recordó que la BUAP realiza un evento anual en el que muestra al sector privado sus desarrollos y propuestas, pero también se escuchan sus requerimientos. No obstante, se pronunció por no caer en la tentación de sólo atender las necesidades de la iniciativa privada, olvidando la nor-

matividad y los límites sobre lo que sí se puede hacer como institución.

En el conversatorio se expuso que el reducido porcentaje de investigadores, la baja inversión pública y privada para el desarrollo de la ciencia y tecnología y la falta de acceso a la educación superior son algunos de los retos que enfrenta el país en esta materia.

### A DESTACAR

Las funcionarias coincidieron en la necesidad de acercarse a los gobiernos y entender que la docencia, la investigación y la cultura son áreas interconectadas. Añadieron que las instituciones de educación superior tienen la responsabilidad de sentar las bases para una transformación real.



# EDUCACIÓN



## Difunden los avances de investigación del Parque Iztaccíhuatl-Popocatepetl

El simposio busca también compartir experiencias, favorecer la vinculación e identificar problemáticas y necesidades.

### Redacción Fotos Es Imagen

El Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl no es sólo una zona volcánica activa en el corazón de México, sino también un ecosistema amenazado en muchos flancos. Por ello, instancias educativas, gubernamentales y comunitarias llevan a cabo el XIV Simposio de Investigación del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, con sede en la BUAP, para difundir resultados de investigación en es-

ta área natural protegida, compartir experiencias, favorecer la vinculación e identificar problemáticas y necesidades actuales.

En su inauguración, Ygnacio Martínez Laguna, vicerrector de Investigación y Estudios de Posgrado de la BUAP, resaltó la necesidad de intercambiar conocimientos en diversas disciplinas sobre un parque cuya conservación es fundamental para la biodiversidad. “Este simposio se ha caracterizado por ser un espacio de trabajo, reflexión y lucha, así como de aprendizaje disciplinar e intercambio de saberes”.

Al referirse al Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, Martínez Laguna sostuvo que se trata de “un lugar único y emblemático de la riqueza natural y cultural de México. Su importancia ecológica y científica es indiscutible y su conservación es fundamental para el bienestar de las comunidades que lo rodean y la protección de la biodiversidad”.

En dos días de trabajo, 5 y 6 de diciembre, el simposio incluirá conversatorios, mesas redondas, conferencias y presentación de carteles, así como una visita a



Santa Cruz Cuautamatitla, Tochimilco, para conmemorar el 30 aniversario de la actividad del volcán Popocatepetl.

El vicerrector Martínez Laguna destacó la labor del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales (Cupreder), a lo largo de 30 años, en la defensa del territorio, la lucha por el agua y el monitoreo de los volcanes. Igualmente, subrayó la importancia de ofertar programas académicos que formen profesionistas en estos temas.

### A CONSIDERAR

En la inauguración también estuvieron Ana Lillian Martín del Pozzo, presidenta del Consejo Asesor Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl; Eloísa Adriana Guerra Hernández, presidenta de la Red de Investigadores del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl (REDIIP); Aurelio Fernández Fuentes, director del Cupreder; y José Luis Macías Vázquez, director del Instituto de Geofísica de la UNAM.



En su intervención, Francisco Javier Salazar Valerio, director del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl, refirió que dicho espacio es una de las 232 áreas naturales protegidas del país y abarca cerca de 40 mil hectáreas distribuidas en Puebla, Estado de México y Morelos, el cual afronta grandes retos por el cambio climático y la conservación de especies endémicas como el teporingo y el ajolote.

Comentó la relevancia de trabajar en conjunto con las comunida-

des para evitar incendios forestales y tener instrumentos sobre el manejo adecuado de esta área representativa del eje volcánico.

Más tarde, en el conversatorio “La evolución del conocimiento sobre el Popocatepetl en los últimos 30 años”, Enrique Guevara Ortiz, director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), hizo una semblanza de la creación de esta instancia y su evolución en la gestión de riesgos.

CIUDAD

FORTALECE PEPE CHEDRAUI IMAGEN URBANA DEL CORAZÓN DE LA CIUDAD

# “Vamos a darle vida al Centro Histórico”

José Antonio Machado

Durante la supervisión del programa de rehabilitación de fachadas de inmuebles del Centro Histórico, el alcalde José Chedraui Budib anunció la generación de un paquete integral, trabajo conjunto con el INAH y la participación en un concurso global para acceder a recursos y rehabilitar todas las áreas del corazón de Puebla.

Además, reveló que, durante una visita a la Ciudad de México, charló con varios protagonistas de la República para reinvindicar el Centro Histórico de la Angelópolis.

EL DATO

El edil José Chedraui mencionó que el Centro Histórico es el rostro de la capital. Por ello, se han intervenido 72 de 76 fachadas con diferentes trabajos de dignificación, así como diversos templos que forman parte del valor histórico de la ciudad.



“He estado hablando con algunas personas de la Ciudad de México para que nos ayuden a revitalizar el Centro Histórico, hablé con algunas personas de México, y les dije: ayúdenme a revivir el Centro Histórico”.

Además, comentó que se va a hacer un paquete integral para que el Ayuntamiento trabaje con las y los vecinos del Centro Histórico para darle vida nuevamente este trascendental punto en la columna vertebral del panorama nacional y global.

Pero, aclaró que este trabajo es fuerza conjunta el gobierno de la ciudad también lo hará con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para acelerar todas las acciones de la re dignificación del principal museo de Puebla.

“El trabajo se hará respetando, obviamente, todas las fachadas para no tener problema con el INAH; vamos a involucrar al INAH para que podamos ir mucho más rápido, porque si lo hacemos por separado, lo único que vamos a tener es negativa por parte del Instituto de Antropología. Entonces se invitará al proyecto importante.

Señaló que, en este rescate de las fachadas, su administración identificará a todas porque su gobierno no puede quedarse con una sola parte, sino que involucrará a todas las fachadas del envidiable Centro Histórico poblano.

“Hay que ir por todas las fachadas, no quedarnos acá, con estás”, refirió.

Comentó que la gerente del Centro Histórico, Aimé Guerra

“En el Gobierno de la Ciudad seguiremos impulsando acciones que permitan preservar nuestro Centro Histórico, a través de la generación de alianzas estratégicas con el sector comercial y empresarial de la capital” En el Gobierno de la Ciudad seguiremos impulsando acciones que permitan preservar nuestro Centro Histórico, a través de la generación de alianzas estratégicas con el sector comercial y empresarial de la capital”

Adán Domínguez



Pérez, informó que el Ayuntamiento de Puebla concursará para tres recursos globales que incidirán directamente en el embellecimiento de las casas del siglo XVI y XVII de la Angelópolis.

CIUDAD



# Aterriza inversión hotelera en Puebla

El gobernador Sergio Salomón y la secretaria de Turismo federal, Josefina Rodríguez Zamora, presidieron la inauguración del Hotel Radisson Angelópolis, lo que amplía la oferta turística en el estado.

“El crecimiento de la industria hotelera en Puebla es un reflejo de la confianza que inversionistas y empresarios depositan en nuestra entidad.”

Sergio Salomón



José Antonio Machado  
Fotos Agencia Enfoque

Mientras el presidente de la Canirac nacional, Ignacio Alarcón Rodríguez Pacheco, valoró la inversión realizada con sus socios, superior a los 380 millones de pesos para traer a Puebla la firma Radisson, el gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina, priorizó que el sector turístico en Puebla este 2024, generó una derrama económica superior a los 15 mil millones de pesos.

Además, la secretaria de Turismo de la Federación, Josefi-



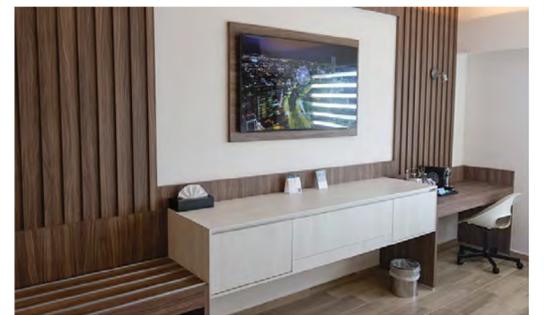
na Rodríguez Zamora, reconoció el trabajo del sector privado para hacer de la industria turística un mercado más competitivo.

La funcionaria federal reconoció el esfuerzo del empresario poblano por invertir en la generación de un prestigioso hotel business y crear 140 fuentes de trabajo directas en compañía de las indirectas a través de 80 cuartos.

El inversionista Alarcón Rodríguez Pacheco subrayó que el hacer negocios con Grupo Choice fue rápido, en 15 minutos.

Bajo ese panorama, el COE de América Latina Grupo Choice, Germán Fernández valoró la disposición de Taico Alarcón Rodríguez Pacheco para traer a la Angelópolis, la firma de hoteles Radisson.

Bajo ese panorama, Céspedes Peregrina, recordó que en este 2024, el turismo en Puebla creció más de 13.8 millones de visitantes globales, con una derrama económica superior a los 15 mil millones de pesos.



TOME EN CUENTA

El secretario de Movilidad e Infraestructura, David Aysa informó que se han realizado trabajos de aplicación de pintura vinílica en muros, pintura de esmalte en herrería, restitución de aplanados, limpieza y recubrimientos de cantera, emboquillado y perfilado de molduras y jambas, así como impermeabilización de templos, cubiertas, bóvedas y cúpulas, en una superficie de intervención de 16 mil 250 metros cuadrados.





# Madrugada sangrienta en la ciudad de Puebla



Antonio Rivas  
Fotos Cortesía

En hechos distintos durante la madrugada de ayer, dos hombres fueron asesinados a balazos en la ciudad de Puebla.

En ambos casos los homicidas lograron escapar, sin que se conozca el móvil de los hechos.

El primer caso ocurrió en el fraccionamiento Villas del Márquez, cuando Jonathan N., de 36 años de edad, se encontraba en su casa que se ubica sobre la calle 106 A Poniente, cuando repentinamente fue sometido por unos sujetos quienes le dispararon.

Luego del ataque, los agresores escaparon, mientras que sus familiares lo subieron a un vehículo para trasladarlo a un hospital cercano, sin embargo, a la altura de una gasolinera que se ubica sobre el Camino a Tlaltepango, quedó inerte.

Al sitio acudieron los paramédicos de la unidad 252 del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA), quienes al valorarlo decretaron su deceso por las heridas de bala que sufrió.

Durante las primeras horas de ayer, peritos de la Fiscalía General del Estado (FGE), realizaron las diligencias del levantamiento de cadáver.

El segundo caso ocurrió en la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacan, cuando un varón de aproximadamente 30 años de edad, caminaba sobre la calle Benito Juárez, en inmediaciones de la 24 Sur, en el barrio de San Juan.

En ese lugar fue interceptado por algunos sujetos quienes le dispararon provocando que quedara inerte sobre la vía pública.

Vecinos de la zona marcaron al 911 para solicitar el apoyo de las corporaciones de emergencia, por lo que acudieron paramédicos de Protección Civil Municipal quienes al valorarlo indicaron que ya había perdido la vida a consecuencia de una herida craneal hecha con proyectil de arma de fuego.

En los dos casos la Fiscalía General del Estado (FGE) efectuó las diligencias del levantamiento de cadáveres que fueron llevados al Servicio Médico Forense (Semefo).

Mientras que los homicidas no han sido localizados por las autoridades correspondientes.



PAGO ANTICIPADO DE

**PREDIAL**  
Y **LIMPIA**  
2025

**GANA**

PAGANDO TU PREDIAL

**3 MILLONES**

DE PESOS EN PREMIOS

**PREMIOS**

**1ER PREMIO UN MILLÓN DE PESOS**

**25 PREMIOS 100 MIL PESOS CADA UNO**



**Puebla**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

**TESORERÍA MUNICIPAL**

**LA CAPITAL IMPARABLE**

# GRADA



## FUSIÓN

# EN PUERTA

Informe GRADA: La Liga MX busca fusionar su Sub-19 con equipos de la TDP para 2025 • **La propuesta será votada en la próxima Asamblea de Dueños y podría beneficiar a 9 clubes poblanos** • Buscan fortalecer la formación juvenil al reunir a más de 200 equipos en un solo campeonato nacional **P. 4**

### UNIVERSITARIO SE LO LLEVAN OTRA VEZ

Las Aztecas UDLAP retuvieron el título en la Copa Telmex-Telcel al derrotar en la final a Hidalgo con triplete de Nimbe Bautista. **P. 3**



### UNIVERSITARIO VAN POR TÍTULOS

Los Aztequitas y Lagartos de Puebla harán todo para lograr coronarse en la categoría juvenil de la OFAMO. **P. 3**



# Definido Mundial de Clubes

En una elegante ceremonia en Miami, Estados Unidos, la FIFA llevó a cabo el sorteo de grupos en el que los clubes mexicanos supieron su futuro en el evento que se realizará en el verano del próximo año.

## FUTBOL

Gerardo Cano

Monterrey, Pachuca y León ya conocen su destino en el "nuevo" Mundial de Clubes que se realizará en el verano de 2025, pues este jueves se llevó a cabo el sorteo del magno evento impulsado por la FIFA y su presidente Gianni Infantino.

Desde Miami, Florida, Estados Unidos, el órgano rector del fútbol global realizó la ceremonia en el que los 32 clubes participantes descubrieron su futuro para la moderna competición que ahora se llevará a cabo cada cuatro años.

Con múltiples invitados tanto de la farándula, como del deporte, la FIFA encabezó este sorteo en el que los clubes campeones de los cinco continentes y los mejores colocados en el ranking fueron ubicados en los ocho grupos con cuatro conjuntos cada uno.

El juego inaugural del Mundial de Clubes 2025 distará de lo que se pensaba al tener el Palmeiras-Porto como primer encuentro de los 64 pactados entre junio y julio de 2025 en las distintas sedes de la Unión Americana.

Conforme avanzó el evento, las potencias como el "Rey de Europa", Real Madrid, Manchester City, Bayern Múnich y Juventus conocieron a sus rivales en turno conformando grupos hasta cierto punto "accesibles".

### Mexicanos, más o menos

Los tres campeones de la Concachampions, Monterrey, León y Pachuca también fueron testigos de su futuro en el Mundial de Clubes teniendo resultados diversos siendo los Rayados los mejores librados y los Tuzos, quienes les tocó la rifa del tigre, pues se toparán al máximo ganador de Champions League.

Será en el próximo verano que los equipos mexicanos busquen trascender en este torneo internacional que ya no se realizará cada mes de diciembre con siete clubes, sino que ahora se realizará cada cuatro años con el antiguo formato de la Copa del Mundo.

## CONFORMACIÓN DE GRUPOS

Grupo A
Palmeiras
FC Porto
Al Ahly FC
Inter Miami
Grupo B
PSG
Atlético de Madrid
Botafogo
Seattle Sounders FC
Grupo C
Bayern Munich
Auckland City FC
Boca Juniors
Benfica
Grupo D
Flamengo
Esperance de Tunisie
Chelsea
Club León
Grupo E
River Plate
Urawa Red Diamonds
Monterrey
Inter Milán
Grupo F
Fluminense
Borussia Dortmund
Ulsan HD
Mamelodi Sundowns
Grupo G
Manchester City
Wydad AC
Al Ain FC
Juventus
Grupo H
Real Madrid
Al Hilal
Pachuca
FC Salzburg



# Tristes registros

Santiago Ormeño, Daniel Álvarez e Ivo Vázquez son los primeros "cortados" de la era de Pablo Guede para el Clausura 2025 dejando números que reflejan los meses tan complejos que vivió la Franja.

## CLUB PUEBLA

Gerardo Cano

Comenzó la era de Pablo Guede y con ello la operación "limpieza" en el Club Puebla teniendo sus primeras bajas confirmadas con Santiago Ormeño, Daniel Álvarez e Ivo Vázquez, quienes tendrán que buscar un espacio en otro equipo de la Liga MX, o en su caso, de la Liga de Expansión.

Tal y como informó GRADA el pasado 3 de diciembre, el dos veces campeón de Liga MX ya ha empezado a mover la plantilla buscando que el técnico argentino pueda optimizar sus recursos para un Clausura 2025 que se vislumbra desafiante ante el reto de evitar la multa millonaria por la tabla de cocientes.

Mientras "sacuden" al plantel enfranjado, es momento de revisar algunos datos que dejan los tres jugadores que fueron cortados por el nuevo cuerpo técnico por temas futbolísticos o por una cuestión de ideas diferentes.

### Santiago Ormeño: un triste regreso

En su regreso a la Franja, el delantero de la Selección de Perú no pudo repetir los números ni el protagonismo de su primera etapa bajo el mando de Juan Reynoso y Nicolás Larcamón.

"Ormedeus" arribó al Club Puebla a principios de este año como uno de los refuerzos para el Clausura 2024 sin imaginarse que vendría el peor torneo en los 80 años de historia del equipo donde sumó 5 puntos en 17 jornadas.

Pese al desastre colectivo que tuvo ese semestre en el que hubo tres técnicos (Ricardo Carbajal, Fernando Aristeguieta -interino- y Andrés Carevic), Santiago Ormeño fue de lo mejor en el ataque enfranjado con tres goles en 9 juegos.

La llegada de José Manuel "Chepo" de la Torre para el segundo semestre de este año no mejoró

del todo las cosas, pues el artillero de La Blanquiroja sufrió lesiones y una baja de juego que se terminó reflejando en el pobre poder ofensivo del Club Puebla.

Con dos goles y una asistencia en 10 partidos del Clausura 2024, Santiago Ormeño se despidió de los colores que lo llevaron a equidades de mayor rango como León y el mismo Deportivo Guadalajara.

En estos dos torneos de Liga MX, el mexicano-peruano participó en un total de 19 juegos marcando cinco goles y una asistencia, números muy pobres para un delantero que llegó a ser protagonista con los Camoteros hace un par de años.

### Daniel "Fideo" Álvarez: paso efímero

Un caso parecido al de Santiago Ormeño fue el de Daniel "Fideo" Álvarez, pues en su retorno a la Angelópolis no pudo repetir el buen funcionamiento ni los resultados que los hicieron destacar.

Un hombre del que se esperaba más en cuanto a la proyección ofensiva era sin duda el regreso de "El Fideo" que a pesar de ser un hombre constante en el once inicial de los últimos técnicos enfranjados, poco pudo hacer en ese ámbito.

Entre el Apertura 2023 y Apertura 2024, Daniel Álvarez disputó un total de 41 encuentros dejando un

total de sólo dos asistencias, una clara muestra de que pese al tiempo en la cancha, no pudo reflejar su talento en el medio campo en favor de los camoteros.

El adiós del "Fideo" Álvarez no fue el mejor, pues al terminar contrato este diciembre, la directiva enfranjada decidió darle las gracias ante los registros tan pobres que dejó en su segunda etapa.

### Ivo Vázquez: un juvenil sin brillo

El canterano de los Potros de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) de plano no fue tomado en cuenta por "Chepo" de la Torre en el Apertura 2024 donde no tuvo actividad en el primer equipo.

Lejos quedaron sus oportunidades en Liga MX con Nicolás Larcamón, pues desde que Eduardo Arce fue timonel camotero, el lateral izquierdo fue perdiendo terreno y aunque fue titular en el Club Atlético La Paz en el Apertura 2023 volvió a la Franja para jugar tres partidos en el "histórico" Clausura 2024.

A pesar de ser un elemento con cierta juventud, no pudo explotar con el Club Puebla, por lo que ahora que quedó fuera del equipo tendrá que buscar una oportunidad en la Liga de Expansión para tener la oportunidad de recuperar terreno en el próximo año.

CIFRAS DE LOS "CORTADOS"	
	CL 24: 13 juegos, 3 goles y 0 asistencias
	AP 24*: 11 juegos, 2 goles y 1 asistencia
	AP 23: 16 partidos, 0 goles y 2 asistencias
	CL 24: 10 partidos, 0 goles y 0 asistencias
	AP 24*: 15 partidos, 0 goles y 0 asistencias
	CL 24: 3 juegos, 0 goles y 0 asistencias
	AP 24: 0 juegos

\*Incluye Leagues Cup 2024

# Aztecas, bicampeonas de la Copa Telmex-Telcel

Las Aztecas UDLAP de futbol femenino retuvieron el título en la Copa Telmex-Telcel al derrotar en la final por 4-0 a Hidalgo, con destacada actuación de Nimbe Bautista que marcó un triplete.

## UDLAP

David Badillo

Otro trofeo a las vitrinas de la Universidad de las Américas Puebla. Esta vez por conducto del equipo representativo de futbol femenino, que logró el bicampeonato en la Copa Telmex-Telcel 2024 disputada en León, Guanajuato.

Las Aztecas derrotaron por 4-0 a Hidalgo en la gran final, con tres tantos de su delantera centro, Nimbe Bautista y uno más de Jimena Hermenegildo.

El campeonato obtenido en el torneo de futbol amateur más grande de México no sólo va a los pendones de la UDLAP, sino del futbol poblano que por segundo año consecutivo estuvo muy bien representado por las Aztecas.

Después de pasar sobre todas sus rivales durante los primeros cuatro encuentros del certamen y eliminar dramáticamente a Tamaulipas, por la vía de los penaltis en la semifinal, la experiencia y la calidad de las futbolistas de la UDLAP no dejó lugar a dudas respecto a cuál es el mejor equipo del futbol femenino universitario en México.

El 4-0 categórico con el que cierran su participación en Guanajuato las dirigidas por Albeni Sabino, redondea un bicampeonato con estatus de invictas. Lo más cerca que estuvieron de caer en las últimas dos ediciones del torneo, fue precisamente en la semifinal del miércoles contra Tamaulipas.

El encuentro final ante Hidalgo resultó un trámite mucho más asequible de lo que se pronosticaba a priori.

### Gol de vestidor

Desde que el balón se puso en



movimiento, el partido presagiaba emociones. Apenas sacó Melanie Quiroz por las hidalguenses, lograron tejer una jugada importante que dejó mano a mano a Sofía Vázquez frente al marco de la guardameta poblana, Dana Aranda, que logró reaccionar de manera providencial y mandó a córner la primera acción de peligro a los 10 segundos de iniciado el encuentro.

El vértigo de los primeros minutos fue sensacional, digno de una gran final. Inmediatamente después de apagar el fuego de esa primera acción de peligro y recuperar el alma al cuerpo, las Aztecas triangularon una jugada de maestras desde su terreno.

Asley Domínguez condujo el esférico desde medio campo y se fue sacudiendo toda la marca hasta ceder el balón a Jimena Hermenegildo que apareció por la banda de la izquierda y alcanzó a colgar un centro, que nadie de la defensa de Hidalgo atinó a despejar. El pa-

se picó en el área grande y apareció sin marca Nimbe Bautista para sólo empujar el balón a la altura del pico del área chica y poner al frente por uno a cero a Puebla apenas al minuto con 34 segundos.

A partir de ese momento las Aztecas comenzaron a marcar el ritmo del partido. Quizá como inercia de reacción, Hidalgo fue metiendo fuerte la pierna para emparejar el trámite y bajarle las revoluciones a las poblanas. A los 11 minutos vino la primera tarjeta amarilla del juego, para Guillermina Martínez de Hidalgo, que jaló de la camiseta a Nimbe Bautista para cometer una falta "táctica" en medio campo y evitar así, un contragolpe de las poblanas que ya se escapaban.

Poco a poco comenzó a crecer el conjunto de Hidalgo y a meterse en el trámite del partido. Durante algunos minutos la final femenil se atacó, los dos equipos buscaban los trazos largos por las ban-

das pero había muy poca claridad.

El punto de inflexión en el partido llegó al minuto 37 con la expulsión de Paulina Pérez. La defensora camiseta 16 de Hidalgo, se barió de manera temeraria por atrás de Nimbe Bautista que se escapaba sola para ingresar al área y encarar a la portera, tras un pelotazo que había dejado muy mal paradas a las defensoras hidalguenses.

Con la inobjetable tarjeta roja, el partido se inclinó de un solo lado.

### La bola a la nueve

Sólo iban a transcurrir un par de minutos después de la expulsión, cuando las Aztecas ampliaron la diferencia al 2-0 que marcaba definitivamente el rumbo de la final.

Diana Luna le picó de tres dedos un gran balón a Nimbe Bautista que liquidó sin problemas para su segunda anotación del encuentro.

La segunda parte subió de color, el juego se tornó ríspido y las

EL EQUIPO BICAMPEÓN	
No.	Nombre
17	Camila Bedolla
3	Nancy Ojeda
4	Estefany Patiño
9	Nimbe Bautista
12	Dana Aranda
2	Sheila Vivanco
13	Asley Domínguez
16	Diana Luna
7	Paola Islas
5	Mayte Hernández
10	Jimena Hermenegildo
DT	Albeni Sabino

dos escuadras apretaron la piedad en la disputa de cada balón. Al minuto 65, Nancy Ojeda recogió una pelota que había rechazado la guardameta de Hidalgo, pero entrando al área chica y antes de poder perfilarse para sacar su disparo, recibió una doble falta que auténticamente la hizo sándwich.

La árbitro central sentenció el penalti que cobraría de gran manera Jimena Hermenegildo, cruzando el disparo, imposible para la guardameta. El trofeo grabó el nombre de la UDLAP.

Para cerrar la fiesta y darle mayor rotundidad al triunfo y el campeonato poblano, Nimbe Bautista construyó el cuatro a cero con una jugada que ganó por toda la banda de la izquierda a base de fuerza para entrar a rematar y decretar el resultado final.

Con su triplete, Bautista se encumbró como la jugadora de la final y el torneo, en el título que las Aztecas ganaron para la UDLAP y para Puebla.

# Van poblanos por títulos en OFAMO

Llega a su fin la temporada 2024 en la categoría juvenil de la Organización de Futbol Americano México Oriente (OFAMO) y dos equipos poblanos podrían coronarse.

## UNIVERSITARIO

David Badillo

La Organización de Futbol Americano México Oriente (OFAMO) se ha convertido en una excelente vitrina del deporte de las tacleadas para clubes e instituciones. En Liga Mayor se consolidó como un puente inmejorable para los equipos que buscan llegar a la Organización Nacional Estudiantil de Futbol Americano (ONEFA) y otros que mantienen conjuntos satélite como el Instituto Politécnico Nacional.

En sus categorías juveniles cada vez son más los equipos inscritos y los jugadores que pueden

practicar este deporte a un gran nivel competitivo.

En el caso de Puebla, instituciones como el Tecnológico de Puebla o la Universidad Interamericana han encontrado un escaparate ideal en la categoría mayor, pero en las categorías juveniles, Puebla se ha convertido en una de las principales capitales de la liga.

Para muestra lo que se vivirá este sábado, cuando los Lagartos del Club Alpha y las Escuelas Aztecas de la Universidad de las Américas, encaren finales en la categoría juvenil.

### Aztequitas, por la temporada perfecta

Este sábado 7 de diciembre, el equipo de Escuelas Aztecas UDLAP recibe a los Gamos UMA so-

bre el empujamiento del templo del dolor, para definir a uno de los campeones de la categoría juvenil otoño 2024 en el grupo azul.

La Tribu Verde ganó los siete partidos que disputó en su camino hacia el encuentro por el campeonato.

La campaña comenzó con una victoria a domicilio por 30-8 ante Wildcats México en la semana 1. También en carretera, los Aztecas vencieron en Metepec a los Tronos de Toluca por 50-0 en la semana 2 y a los Astros de Orizaba por 30-0 en la semana 4.

En casa, Escuelas Aztecas se impuso a Lince Veracruz por 34-16, a los Lagartos del Club Alpha por 18-14 y a Caudillos de Zapata por 50-0.

En la semifinal, el equipo de la



UDLAP le ganó 34-9 a los Pumas Xochimilco, hace un par de semanas en el templo del dolor.

Siete ganados, sin derrota, mejor ofensiva con 254 puntos a favor y segunda mejor defensiva con sólo 47 unidades en contra, para un diferencial de +207, son las impre-

sionantes estadísticas que avalan la temporada de unos Aztecas que quieren coronarse invictos en la temporada 2024.

Más información en GRADA.MX



# Fusión en camino

La medida se votará en la próxima Asamblea de Dueños pactada en junio de 2025 con la finalidad de fortalecer esta categoría y permitir un mayor desarrollo de los juveniles a nivel nacional.

## INFORME GRADA

Por Gerardo Cano

Buscando generar nuevos prospectos a la brevedad sigue la reingeniería del fútbol mexicano en cuanto a la conformación de sus bases, pues la próxima temporada se avecina la fusión de la categoría Sub-19 de la Liga MX con los clubes de la Tercera División Profesional (TDP).

Fuentes en la Federación Mexicana de Fútbol revelaron a GRADA que la medida ya está palomeada, aunque deberá ser aprobada por la Asamblea de Dueños que se realizará en junio del próximo año y con ello iniciara una nueva etapa formativa para los jugadores de la Liga MX y de TDP.

Este medio deportivo también supo que ya hubo reuniones entre directivos de ambas ligas y coincidieron en la importancia de fusionarse por lo que se espera que en el próximo verano la propuesta sea aprobada sin mayores inconvenientes.

De tener el aval en la reunión más importante del año, la categoría Sub-19 en México rondaría los 200 clubes a nivel nacional teniendo las incorporaciones regionales de los clubes de la Primera División generando así un calendario todavía más extenso entre agosto y mayo.

En caso de concretarse este proyecto Puebla tendría al menos nueve equipos representativos en la TDP: Puebla de los Ángeles Fútbol Club (PDLA FC), Club Licántropos, Tehuacán de la Franja, Delta FC, Reales de Puebla, Guerreros de Puebla, Lobos Tepeaca, FC Los Ángeles y Club Puebla Sub-19 en expensas de que Lobos BUAP pudiera conseguir el ascenso de Cuarta División.

### Copa Promesas, prueba piloto

Cabe destacar que este año la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) llevó a cabo la primera edición de la Copa Promesas, torneo en el que las categorías Sub-19 de la Liga MX compitieron con los cuadros de Liga Premier y de TDP, ambas ubicadas en el tercer y cuarto peldaño de nuestro balompié dando varias sorpresas.



En un principio se pensaba que los conjuntos de la Primera División avanzarían sin problema. No obstante, varios de ellos cayeron desde la fase de grupos como el Club Puebla generando un fuerte análisis sobre lo que se ha dejado de hacer en inferiores.

Con este campeonato que fungió como una especie de "experimento" no debería sorprender que a partir de la temporada 2025-2026 se haga realidad la fusión de equipos de Liga MX en TDP para que se tenga un mayor fogueo de jóvenes.

El cuadro universitario se ubica como la mejor defensa del torneo con sólo cinco goles recibidos y la tercera mejor ofensiva con 26 anotaciones teniendo una diferencia de +21.

### Equipos poblanos desconocen medida

En días recientes GRADA se comunicó con entornos de los clubes poblanos que participan en la Tercera División profesional (TDP) para conocer algunos detalles de este nuevo proyecto.

Sin embargo, en las respuestas conseguidas por los consultados coincidieron en el absoluto desconocimiento de la posible fusión de categorías para la temporada 2025-2026, pero señalaron que estarán pendientes de lo que suceda en los próximos meses.

Mientras avanza el proyecto hacia el siguiente semestre, los clubes poblanos se mantienen concentrados en tener una segunda vuelta importante ya que varios de ellos no han podido salir de la zona baja del Grupo 3 a lo largo del campeonato.

### "Empujan" a la Sub-23 para Liga de Expansión

Tratando de darle un "empujón" como hace meses señaló el equipo de comunicación de la FMF, la categoría Sub-23 podría tener un giro importante en cuanto a su sistema de competencia a partir de la siguiente temporada, pues varios directivos están uniendo fuerzas para que esta se añada a la Liga de Expansión.

La Liga de Expansión cuyo sentido se cuestiona cada semana desde 2020 también trata de encontrar motivos para seguirse manteniendo ante el bloqueo de no ascenso y la apuesta de ser una "liga de desarrollo" como se tenía presupuestado originalmente es la idea que apelan desde la Liga MX.

La idea de llevar a los "chavos" de la Sub-23 a la Liga de Expansión radica en que con todo y las múltiples limitaciones que se tienen en

el circuito de plata, sigue siendo un nivel superior a la propia categoría al no tener límite de edad y contar con jugadores extranjeros.

De las cosas rescatables en esta liga sin ascenso se encuentra Tapatío FC, filial de Chivas que ha logrado dos títulos desde 2020 dándole impulso a jugadores que incluso ya llegaron a la Selección Mexicana como Jesús Chiquete Orozco y Raúl Rangel.

Cabe destacar que esta propuesta ya se intentó implementar el año pasado, pero la Liga de Expansión se negó rotundamente ante la falta de claridad en el proyecto, así como la falta de beneficios para los equipos de este circuito.

Se espera que este año las cosas lleguen "a buen puerto" esperando que la posible incorporación de los equipos Sub-23 genere un beneficio para todos los involucrados.

## Aullando fuerte

Los Lobos BUAP volvieron a demostrar su poderío ofensivo en la jornada 13 del Torneo Central de Reservas ganando como visitante 3-1 ante las Panteras de Plata para ubicarse como sublíder general con 24 unidades y dos juegos pendientes.

### FUTBOL

Gerardo Cano

Los Lobos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) mantienen el paso fuerte en la Cuarta División conquistando el sublíderato general luego de sumar su octava victoria del torneo tras vencer 3-1 a las Panteras de Plata.

El conjunto licántropo visitó la cancha La Antorcha en Pachuca, Hidalgo para buscar tres puntos valiosos y con ello seguir peleando la parte alta de la tabla general de la Liga Central de Reservas.

Lobos BUAP se puso en ventaja con gol de vestidor por parte de Ma-

rio Rojas (2'), situación que generó confianza entre los poblanos que se mostraron ofensivos y propositivos ante unas Panteras que fueron sacudidas con este golpe inicial.

El cuadro local trató de conseguir el empate, pero sus aproximaciones no generaban un gran peligro, situación que impulsó a la jauría universitaria a buscar otro gol, hecho que fue posible al 21' con la soberbia definición de Jesús Huerta para poner el 2-0.

Poco antes de finalizar la primera parte, Panteras de Plata consiguió el descuento a los 38 minutos por cortesía de Ángel Campos dejando el 2-1 en el descanso y mucho por jugarse en el complemento.

Para la segunda mitad, Lobos

### CORTINA DE ACERO

El cuadro universitario se ubica como la mejor defensa del torneo con sólo cinco goles recibidos y la tercera mejor ofensiva con 26 anotaciones teniendo una diferencia de +21.

BUAP mantuvo su esencia y con una idea clara de juego que luego de un rato de disputa por el esférico, terminó por rendirle frutos con el doblete de Mario Rojas al 72' para poner el 3-1 definitivo.

### Gran ritmo en Liga Central de Reservas

Con este resultado, la jauría lle-



ga a 24 puntos producto de ocho victorias y una derrota obtenida de forma administrativa colocándose como sublíder de la tabla general empatado en unidades con Bucaneros pero con mejor diferencia de goles.

Cabe destacar que Lobos BUAP aún tiene dos juegos pendientes (Puebla Valle de Chalco y Toros México), encuentros que podrían marcar la pauta para la segunda parte del campeonato a partir de enero.